



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2022

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislan

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de 29 de junio y ordinaria de 30 de junio, ambas de 2022.4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

2º.- Solicitud de compatibilidad de empleada municipal, expediente ARH/2021/396.....4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Solicitud de compatibilidad de la Concejal doña Patricia Cabal Lorenzo.....4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

4º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 27 de junio de 2022 de delegación de la Presidencia del Pleno en la sesión para el debate anual sobre política general en el municipio.5

5º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....5

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

6º.- Actas de las sesiones de junio de 2022 remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.5

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.5

8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.....5

9º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.5

10º.- Dación de cuenta del Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2021.....5

- Puntos 4 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre regulación de carga de vehículos eléctricos en la vía pública.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Fernández Tomás, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. García Palomino y Sr. Rodríguez Cañas

- Votación y rechazo de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre guía sobre evaluación normativa 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Fernández Tomás, Sra. Moreno García y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y aprobación de la moción.

13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la reapertura del Servicio de Urgencias de Atención Primaria establecido en el Centro de Salud de la calle Emisora 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sra. González Jiménez y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y aprobación de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

14º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

14.5.- De la Sra. González Jiménez sobre Escuela de Cinematografía y Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM). 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Palomino y Sra. Wharrier Palacios

14.27.- Del Sr. Fernández Tomás sobre servicio de estrategia del cambio climático 23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Miguel Terrallón y Sr. Rodríguez Cañas

14.36.- De la Sra. Hernández Martínez sobre escrito remitido a la Concejalía de Deportes por usuarios/as de las actividades del Carlos Ruiz 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez y Sr. Rodríguez Cañas

14.49.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre piscina de verano. 27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gil Alonso y Sr. Rodríguez Cañas

14.50.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre el servicio de acompañamiento laboral. ... 27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Rodríguez Morales y Sra. García Molina

15º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.28

16º.- Ruegos con una semana de antelación. 28

- Puntos 15 y 16: Intervención de la Sra. Presidenta

17º Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

17.1.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre becas de comedor para el curso 2021-2022. 28

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo

17.2.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre protocolo de actuación ante olas de calor. 29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo

C) ASUNTOS DE URGENCIA

18º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 30

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y nueve minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y cuatro minutos** del día **veintiuno de julio de dos mil veintidós**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D. PABLO GIL ALONSO
D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ
D^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D^a VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS
D^a EVA CABELLO RIOJA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D^a ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA
D^a CARMEN GARCÍA PALOMINO
D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D. ALBERTO DE MIGUEL TERRAILLÓN
D^a MERCEDES MORALES GARCÍA-VAQUERO

Concejal de Somos Pozuelo:

D^a. PATRICIA CABAL LORENZO

Concejal no adscrito:

D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 21 de julio de 2022

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de julio. Sr. Secretario, ¿tenemos quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Habiendo quórum, vamos a pasar ahora a tratar todos los asuntos que han sido incluidos en el orden del día y que éste ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de 29 de junio y ordinaria de 30 de junio, ambas de 2022.

- **Sra. Presidenta:** Las actas de estas sesiones han sido remitidas con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejel quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva?... Bien, no habiendo observaciones ni reservas vamos ahora a proceder a la votación en primer lugar del acta de la sesión extraordinaria del día 29 de junio.

[Se procede a la votación.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 29 de junio de 2022.)

- **Sra. Presidenta:** Votamos ahora el acta correspondiente a la sesión ordinaria del 30 de junio.

[Se procede a la votación.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 30 de junio de 2022.)

- **Sra. Presidenta:** Quedan, por lo tanto, aprobadas las dos actas por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

2º.- Solicitud de compatibilidad de empleada municipal, expediente ARH/2021/396.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se somete a la aprobación del Pleno la propuesta de acuerdo de la Alcaldesa de 16 de junio de 2022 de autorización de compatibilidad por una actividad privada de la empleada municipal de la Concejalía de Economía, D^a..., en las condiciones que figuran en la propuesta de acuerdo, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas celebrada el pasado día 7 de julio.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por unanimidad.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar este punto).

3º.- Solicitud de compatibilidad de la Concejal doña Patricia Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene también la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este caso se da cuenta al Pleno para su conocimiento de la propuesta de la Alcaldesa de 24 de junio de 2022 de quedar enterado el Pleno de la Corporación de la solicitud de compatibilidad formulada por la Concejal del Ayuntamiento D^a. Patricia Cabal Lorenzo, para el desempeño de las actividades fuera del ámbito municipal reseñadas en dicha solicitud al considerarse que las mismas son compatibles con su condición de Concejal de esta Corporación en régimen de dedicación parcial.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

4º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 27 de junio de 2022 de delegación de la Presidencia del Pleno en la sesión para el debate anual sobre política general en el municipio.

5º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

6º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de junio de 2022 remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

9º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.

10º.- Dación de cuenta del Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2021.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces tratamos de manera agrupada los puntos que van del 4 al 10. Estos puntos son los relativos, en primer lugar, al Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 27 de junio de 2022 de delegación de la Presidencia del Pleno en la sesión para el debate anual de política general en el municipio –punto nº 4-, los Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno–punto nº 5-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por el Concejal-Secretario –punto nº 6-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 7-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación –punto nº 8-, las Resoluciones de la Secretaría General del Pleno –punto nº 9- y la dación de cuenta del Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2021 –punto nº 10-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra de nuevo el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los Decretos, acuerdos y las actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta que se contienen en los apartados 4º al 9º referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta. Por lo que se refiere el punto 10º, se da cuenta a este Pleno del Informe anual correspondiente al año 2021, aprobado por la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en la sesión celebrada el pasado día 23 de junio conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de dicha Comisión.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre regulación de carga de vehículos eléctricos en la vía pública.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. La Constitución Española en su artículo 45 proclama el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo y encomienda a los poderes públicos a velar por una utilización racional de los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente. La movilidad urbana constituye un reto que nuestras ciudades deben afrontar, junto con la necesidad de que los ciudadanos soporten un menor impacto acústico en nuestras calles y disfruten de los espacios públicos. Es en los núcleos urbanos donde el vehículo eléctrico ofrece grandes ventajas a sus usuarios, siendo un medio de movilidad cada vez más demandado por los ciudadanos y, en consecuencia, hay que asumir un compromiso estratégico para planificar actuaciones útiles de carácter urbanístico y regulador, que supondrán un impacto social positivo, garantizando una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, siendo

necesario adecuar los cascos urbanos consolidados, así como los ámbitos urbanísticos pendientes de desarrollo a las nuevas tendencias tecnológicas en movilidad. A pesar de los esfuerzos por parte de fabricantes e instituciones para hacer del coche eléctrico una alternativa viable en el día a día, optar por un modelo que necesite estar cargándose cada cierto tiempo no está al alcance de todo el mundo, especialmente si no se dispone de una toma de carga, ya sea en el domicilio o en el lugar de trabajo. Ante esta situación, los ciudadanos buscan soluciones al problema de la forma más inverosímil. Este Grupo Municipal expuso a este Pleno en octubre de 2021, mediante pregunta oral, la situación que se estaba produciendo en nuestra ciudad, donde a falta de una solución regulada, cada propietario, sin acceso a un punto de carga, realizaba el repostaje invadiendo y aprovechando el espacio público, obstaculizando el paso normal de viandantes, con el consiguiente peligro para los mismos, poniendo en riesgo por tropiezo y caída a las personas que transitan, con independencia de incumplirse toda aquella regulación desde el punto de vista de accesibilidad. Esta situación expuesta en su momento se ha incrementado y es una realidad, donde la tecnología, las decisiones de compra de un vehículo por parte de los particulares y el vacío legal existente en el ámbito municipal hace que este Grupo Municipal presente para su aprobación el siguiente acuerdo: instar al Gobierno municipal para que, mediante los trámites legales oportunos, inicie los procedimientos necesarios para regular mediante ordenanza la recarga de vehículos eléctricos situados en la vía pública desde los domicilios particulares, en aras de la buena convivencia entre los vecinos en base a los criterios expuestos en la exposición. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, es un hecho que debemos apostar por las alternativas de movilidad que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Desafortunadamente, observamos ahora los ciudadanos europeos que debemos acelerar esta transición para seguir no dependiendo tanto de los hidrocarburos y los gases extractivos. En este sentido, la propuesta del Grupo Vox sobre los puntos de carga de energía eléctrica para los vehículos parece adecuada. Es una tendencia imparable también que la generación de energía eléctrica propia a través de edificios y de viviendas que están en nuestras ciudades va a ser el futuro también de la recarga de estos vehículos. Nos parece oportuna, como decimos, aunque tuvimos ocasión de comentarle que yo creo que en el resolutivo habría que incluir no solo las conexiones desde domicilios particulares sino las conexiones desde todo tipo de edificios y de instalaciones que se encuentren en la vía pública. Así que, considero que es una moción a considerar y positiva. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores de Vox, empiezan su moción hoy con una exposición que no es, ni más ni menos, que parte de la Agenda 2030. A mí esto me lleva a pensar que Vox que ustedes, Vox en general y ustedes en particular se oponen a la transición energética porque dicen no a todo como si estuviésemos en un diálogo con niños que todavía no han madurado. Pero para centrarme en la moción voy a ser muy breve porque, si no, podríamos estar hablando de los objetivos para el desarrollo sostenible toda la mañana. A ver, el espacio público no puede ser ocupado sin un permiso especial, como usted bien sabe. Por tanto, no se puede cargar un coche en la calle con un cable por medio; eso ya está regulado. No sé si lo ha intentado usted pero cuando uno se quiere comprar un vehículo eléctrico lo primero que le preguntan es si tiene posibilidad de cargarlo, es decir, que si no vive en un chalet o tiene un garaje dentro de una urbanización donde pueda colocar un cargador no debe comprar un vehículo eléctrico en la actualidad. ¿Cuál es el problema? Pues que este Partido Popular que nos gobierna no piensa ni un poquito más allá del día de hoy y, mientras deberían haber estado pensando en inundar Pozuelo de cargadores eléctricos de bajo coste para todos los ciudadanos, miran para otro lado porque no sé cuál es el extraño motivo que esto nos les interesa. Si se comprometen con los ciudadanos que les han votado y a los que no, piensen un poco a medio plazo y háganlo. Dense cuenta de que cada vez más gente quiere comprarse un coche eléctrico, por un lado por los precios de los combustibles y por otro porque ya hay mucha gente comprometida con el planeta. Dicen que hay una electrolinera en la Ciudad de la Imagen que, por cierto, no funciona o funciona fatal, pero aunque funcionase a las mil maravillas nadie se va a ir a cargar el coche allí porque es un proyecto que realizó el Gobierno de Díaz Ayuso para los vehículos que salen y entran de Madrid por la A-5, no para usuarios del

municipio de Pozuelo. La acera es un espacio público que no se puede invadir. No se debería ni proponer que esa situación se regule. El espacio público es de todos, de los que caminan por esas aceras, de los que van en silla de ruedas, con carritos de la compra o con bebés y no pueden pasar. Por tanto, la solución pasa por que se cumpla la normativa municipal y eso es competencia del Sr. Gil, que saque sus efectivos y que haga que se cumpla pero de verdad y en cualquier ámbito. Ojo, no solo con los cables de los cargadores, también con los setos de los arbustos que los particulares no recortan y mantienen aceras impracticables, con los alrededores de Caná que todos los vehículos ocupan la vía pública con total impunidad o con los postes de madera con cables de Telefónica colgando. Está todo regulado, Sr. Fernández, lo que tienen que pedir es una moción para que se cumpla la normativa vigente o bien yo le animo, ya que a mí no me lo permiten, a instar al Gobierno a instalar cargadores para coches eléctricos y cargadores públicos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda Esteban por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Miren, señores de Vox, abren ustedes hoy con el artículo 45 de la Constitución Española y está muy bien aunque es un poco contradictorio porque el otro día, por ejemplo, planteábamos aquí una moción en defensa de Montegancedo y ustedes no parece que defendieran ese día mucho el 45 de la Constitución Española, como no defienden muchos días la Constitución Española, unos días sí y otros días no. Unos días quieren Autonomías y otros días no, unos días están a favor del 45 de la Constitución Española y otros días, con el PP, poniéndole clavos en el ataúd a Montegancedo. Pero vayamos un poco más a los temas que en teoría tocan en su moción. Hablan ustedes de cargadores eléctricos y quiero entender yo que se refieren ustedes y que hablan ustedes un poco de movilidad eléctrica y de movilidad sostenible. Pero mire, Sr. Fernández, no mencionan ni una sola vez la palabra “cambio climático” en su moción. Ni una sola vez. No mencionan ni una sola vez en su moción la palabra “contaminación”. Ni una sola vez. No mencionan ni una sola vez en su moción “salud pública”. Ni una sola vez. Hablan ustedes de movilidad sostenible y parece que todo lo relacionado con la movilidad sostenible, todos los problemas que genera la movilidad no sostenible les dan igual. Están ustedes en una pose, en hacerle un favorcito al vecino de al lado que le ha pedido a ver si podemos echar un cable por la calle cuando ya le han dicho y ya deberían saber que eso es ilegal. ¿En qué están ustedes, por qué traen aquí esta moción, para qué? ¿No han tenido tiempo suficiente para pensar algo un poco más elaborado? Porque vuelven a traer una moción que no aporta nada, en la que están ustedes proponiendo algo que es irregular completamente. Quieren ustedes legislar desde un Ayuntamiento lo que legisla la legislación nacional en materia de baja tensión. La verdad es que no damos crédito. Miren, señores de Vox, lo que tienen que decirnos aquí hoy es si son ustedes negacionistas del cambio climático o no, si de verdad creen que el problema del cambio climático está relacionado con el sector del transporte, con la combustión de los coches. Eso es lo que nos tienen que decir, si piensan ustedes que es un camelo climático, como dijo el otro día la Sra. Monasterio, esa señora que trajeron ustedes a pasear por aquí, esa señora master en hacer obras sin título. ¿Piensan ustedes que es un camelo climático, piensan ustedes, como dijo el Sr. Buxadé ayer, que estamos ante una religión verde o ante el alarmismo climático? ¿Apuestan ustedes por los Acuerdos de París, como el resto de los partidos políticos o están ustedes en contra, como dijo el Sr. Abascal? ¿Quieren ustedes volver al carbón o están a favor de las renovables? Díganoslo. ¿Están ustedes en la movilidad eléctrica por pose, porque se lo ha pedido un vecino o porque de verdad están comprometidos? Porque si están comprometidos, bienvenidos al consenso progre, bienvenidos a la Agenda 2030. Se pueden quitar ya la chapita esa que llevan ridícula de la Agenda España porque si de verdad creen en la Agenda España, si de verdad creen en España lo primero que tienen que hacer es defender la lucha contra el cambio climático, como estamos viendo estos días en España, en los que, como digo, el Sr. Buxadé, hablando de los incendios que asolan España se atrevió a hablar de alarmismo climático. Miren, señores de Vox, no se entiende lo que hacen, no se entiende. El otro día, en la Ordenanza de Movilidad, ustedes criticaban que se dieran bonificaciones a los vehículos eléctricos y hoy piden privilegios especiales, más que especiales, para los coches eléctricos, que puedan aparcar en la puerta de casa el que quiera y cuando la calle se llene de coches eléctricos, el que no tenga coche eléctrico ¿qué hace? ¿Y pagan o no pagan por tener aparcamiento gratuito, porque si no se les reserva el espacio de qué serviría tener un enchufe en la puerta de casa? Miren, señores de Vox, no se entiende su moción, a ver si nos puede explicar todo esto y si nos pueden hablar de los problemas de salud pública que genera la movilidad con vehículos de combustión, la cantidad de muertes que

hay en todas las ciudades de España asociadas a eso. Y acabo. Acabo diciéndole al Partido Popular que tienen ustedes mucha suerte de tener una derecha a su derecha que les hace oposición tan tenue pero céntrense, de verdad, en esto de la movilidad eléctrica porque hay muchas cosas por hacer en Pozuelo y ustedes, pues aunque nos digan mucho, están un poco en suspenso a día de hoy. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. Fernández, espero, y se lo digo con sinceridad, que en su réplica no nos vaya usted a hablar de decapitaciones ni de cómo pueden los cables de recarga de coches eléctricos cortar los cuellos de los viandantes o de los corredores que transitan por nuestras calles porque con ustedes estamos en lo de siempre: observan unos cables en las aceras de Pozuelo y de ahí concluyen que puede llegar a haber decapitaciones de pozueleros como si nuestro municipio fuera la Plaza de la Bastilla del París de finales del siglo XVIII. Y esos cables que ustedes denuncian no deben estar donde están, no me entiendan mal, pero lo que no se puede hacer es exagerar las cosas de tal manera que se genere un pánico por algo que es puntual, no generalizado y que, además, como les han dicho, está regulado. Porque, normalmente, el que se compra un coche de esas características tiene previsto cómo cargar el mismo, ya sea en los garajes de las comunidades de vecinos como en los garajes de las viviendas unifamiliares. Pero es que, además, como usted sabe, el municipio madrileño de Pozuelo de Alarcón cuenta desde enero con la mayor electrolinera de España con 46 puntos de recarga, 20 de ellos de tecnología ultrarrápida, que permiten alimentar el 80% de la batería de un vehículo eléctrico en tan solo 10 minutos. Y, además, existen puntos de recarga tanto en gasolineras como en los centros comerciales de nuestro municipio. Miren, desde que hicieron esa pregunta en octubre en 2021 me he estado fijando en su denuncia y en todo ese tiempo no he visto ni un solo de los cables a los que ustedes se refieren, ninguno, ni a ras de suelo ni a media altura ni por encima de la cancela. Tal vez porque, como ustedes mismos apuntaban en su pregunta de octubre, estas cargas se suelen realizar por la noche o tal vez, como les digo, porque a día de hoy no parece una práctica generalizada. En cualquier caso, de momento, no hemos observado esto como un problema de tal magnitud como para llevar a cabo la elaboración de una ordenanza municipal ad hoc. Y dense cuenta que digo en este momento porque es cierto que en el futuro es muy posible que se tenga que llevar a cabo una regulación en este sentido en esta materia ya que, como ustedes saben, el Parlamento Europeo ha votado a favor de la prohibición efectiva de vender coches nuevos con motores térmicos en la Unión Europea a partir del año 2035. Y una vez que el Parlamento Europeo ha respaldado la medida propuesta inicialmente por la Comisión de Medio Ambiente de la Unión Europea tan solo queda la aprobación por parte de cada uno de los países miembros para dar por finalizado el acuerdo de esta normativa y comenzar a redactar la legislación pertinente sobre los requisitos que llevará a cabo la misma. Y dentro de esta legislación, lógicamente, habrá que regular y ordenar la carga y recarga de los vehículos eléctricos. Así que, quédense tranquilos que teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la Unión Europea con respecto a la Agenda 2030 es tener en ese año 30 millones de coches con cero emisiones la regulación vendrá con ella. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Rodríguez Cañas por tiempo máximo de 5 minutos.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Muchas gracias, Presidenta. Debatimos en este punto del orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal Vox sobre la regulación de carga de vehículos eléctricos en la vía pública. Le adelanto, Sr. Fernández, que vamos a votar en contra de su propuesta y voy a tratar de explicarle los motivos brevemente. Le confieso que me sorprenden dos aspectos de su moción mucho. En primer lugar, la defensa que hace de la idoneidad del uso del vehículo eléctrico como herramienta para la mejora de la calidad de vida y que restaura el medio ambiente. Bienvenidos a la sostenibilidad, señores de Vox. Una alegría saber que podemos contar con su apoyo en todas aquellas iniciativas que desde este Equipo de Gobierno estamos desarrollando para seguir siendo una ciudad limpia, verde y sostenible. Y, en segundo lugar, el afán que tienen por regularlo todo. ¿A ustedes cuándo hay que crearles, Sr. Fernández, cuando decían que querían eliminar burocracia o ahora que sacan su vena intervencionista con una nueva Ordenanza para cobrar más impuestos? Sr. Fernández, no vemos necesaria a día de hoy una nueva Ordenanza que regule la carga de los vehículos eléctricos más allá

de lo ya dispuesto en la nueva Ordenanza de Movilidad y Tráfico, aquella que, le recuerdo, que ustedes decidieron no apoyar hace unos meses. La situación que nos plantea no es un problema de tal magnitud que nos obligue a crear esta Ordenanza pero vamos a suponer que la creamos. Entendiendo que el problema es que el cargador del cable está en la vía pública con la nueva Ordenanza lo que haríamos sería regular esta situación ilegal ya que, por arte de magia, ni el cable va a desaparecer ni aquellos vecinos que no tienen garaje en casa lo van a tener. Esto nos lleva a una ocupación demanial del terreno público, por lo tanto, a una nueva tasa a cobrar a los vecinos. ¿Es eso lo que quiere, Sr. Fernández? En todo caso, lo que haríamos sería reservar delante de la puerta de tu casa una plaza de aparcamiento para ese vehículo en concreto, cosa que, como comprenderá, solamente podría hacerse en zona de vivienda unifamiliar ya que en vivienda en bloque sería una auténtica locura. No han estudiado bien esta propuesta, nos han vuelto a plasmar en una moción lo primero que se les ha ocurrido, Sr. Fernández. Actualmente disponemos en todo el municipio de puntos de recargas en diferentes gasolineras y centros, como ya se ha comentado esta mañana y, como bien sabe, la electrolinera de la Ciudad de la Imagen con 30 puntos de recarga. En estos surtidores y en función, lógicamente, de las características del vehículo puedes tener tu coche cargado en, aproximadamente, 20 minutos. Y en esta misma línea, como ya les hemos avanzado en alguna ocasión, desde la Concejalía de Obras se está elaborando un ambicioso pliego que nos va a permitir la instalación de puntos de recarga a pie de calle disponible para todos los vecinos repartidos a lo largo de todo el municipio que facilitará que aquellos vecinos que no dispongan de un garaje para poder instalar un punto de recarga particular tengan más facilidades para cargar su vehículo. Señores de Vox, creemos en el coche eléctrico, los vehículos de movilidad personal y todos aquellos medios que nos permitan fomentar una movilidad más sostenible que genere menos emisiones. En lo que no creemos es en su improvisada propuesta de Ordenanza. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. El vehículo eléctrico es una realidad impuesta en la vida de los ciudadanos españoles que se lo pueden permitir. Tanto la Unión Europea como los Gobiernos de la Nación y de la Comunidad de Madrid promueven numerosas campañas para incentivar la compra de estos vehículos. Pozuelo de Alarcón es uno de los municipios de la región con mayor número de vehículos eléctricos y, posiblemente, este número seguirá creciendo habida cuenta de las ventajas que existen cuando se dispone de un vehículo de estas características, tales como bonificaciones en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica o en las tasas de matriculación, la gratuidad de la zona SER, el poder circular por Madrid 360, la utilización de carriles VAO y un largo etcétera, etcétera, etcétera. Está claro que existe una apuesta muy fuerte, al menos de momento, de incentivar al máximo el uso de vehículos eléctricos, lo que implica que las Administraciones a la vez que animan a los ciudadanos a que compren un vehículo eléctrico pongan los medios adecuados para que éstos puedan funcionar. En Pozuelo, la existencia de una electrolinera en la Ciudad de la Imagen no es suficiente para resolver el problema diario de vehículos que requieren de carga de estos vehículos. Los vecinos de Pozuelo necesitan recargar sus coches a diario y esto está empezando a generar un problema de convivencia y un uso indebido de la vía pública que el Equipo de Gobierno del Partido Popular tiene la obligación de resolver. Estos problemas ya fueron advertidos por nuestro Grupo en el Pleno de octubre de 2021. Hay vecinos que no tienen espacio en sus viviendas para realizar esta carga y entonces buscan soluciones que son variadas e imaginativas. Algunos sacan los cables por debajo –Don Helio, míreme- por debajo de la cancela y lo ponen sobre las aceras; otros pasan el cable por encima de la valla de sus casas -¿lo ven, no?; otros han instalado el cable de tal forma que impide el paso por las aceras; e incluso, algunos han puesto su propio poste de recarga en la vía pública. De todas formas, señores de Ciudadanos, en la puerta del Suri no hay ese problema. Por lo tanto, tienen que pasear más por Pozuelo. Aquí traigo numerosos, que luego se los doy, querido David, para que los examine. Muchas aceras son muy estrechas con obstáculos como farolas, señales de tráfico, árboles, postes de teléfono, de luz, alcorques vacíos, papeleras y ahora hay que sumarle el cable de carga de coches eléctricos, lo que supone un peligro para los vecinos y viandantes que pueden tropezar con los que están por el suelo o pueden tener un grave accidente con los que salen por encima de las vallas. Y esto sin olvidarnos de las personas con movilidad reducida que si ya lo tenían difícil ahora se les suma un nuevo impedimento. Desde que lo advertimos en el Pleno del mes de octubre del año pasado el problema no se resuelve, más bien se agrava por la inactividad de los responsables del Partido Popular en las Áreas de Gobierno competentes. Sí, porque este asunto afecta a varias Áreas

de Gobierno, incluido a la esperpéntica Concejalía progresista de la Agenda 2030 que gasta dinero en estudios sobre el cambio climático en 2030 pero no afronta este problema actual que también debe quedar claro para los vecinos en el Plan de Movilidad Sostenible. Imagino que tendrán aviso de los inspectores de Industria, de la Policía o de vecinos de la existencia de cables de cargadores por las calles unidos al riesgo, inseguridad y peligros que ello conlleva, no solo para los vecinos sino también para el entorno por los problemas que pueden causar en la infraestructura de carga. Todas estas instalaciones deben tener la correspondiente autorización y documentación de puesta en servicio y deben contar con un instalador oficial de acuerdo a las instrucciones técnicas complementarias BT 52 –instalaciones con fines especiales, infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos-. Señores del Equipo de Gobierno, no creemos que quieran fomentar la transición al vehículo eléctrico permitiendo la jungla de enchufes y puntos extraños de recarga que proliferan en nuestra ciudad. Por eso, nos corresponde impulsar esta moción para que pongan solución, para que actúen, para advertirles y evitar riesgos. Tenemos constancia de que existe uso privativo de la vía pública para infraestructura de recarga de vehículos eléctricos y no nos consta que tenga concesión alguna. Nuestra petición es muy clara: si la movilidad sostenible obliga al Ayuntamiento a disponer de puntos de recarga rápida, unido al aumento del parque automovilístico eléctrico y la tendencia a eliminar los vehículos de combustión, les pedimos que vigilen y garanticen que este avance no se convierta en un enjambre de cables con el consiguiente riesgo y accesibilidad en nuestras calles. Se evitarán conflictos entre los vecinos o viandantes y, lo que es más importante, algunos accidentes por el peligro que conlleva. No olviden que los espacios públicos peatonales deben cumplir unas condiciones básicas de accesibilidad y piensen en las personas mayores, en las personas que deben utilizar sillas de ruedas, en los niños y, en general, asegúrense que nuestros vecinos no sufran percances por la falta de interés de los que gestionan sus impuestos. Por tanto, hemos presentado esta moción donde instamos al Gobierno municipal para que, mediante los trámites legales oportunos, inicie los procedimientos necesarios para regular mediante Ordenanza la recarga de vehículos eléctricos situados en la vía pública desde los domicilios particulares, en aras de la buena convivencia entre los vecinos en base a lo expuesto en la exposición. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Fernández. Solo recordarle que también por el cumplimiento de esta legalidad que pide cualquier documento que quiera entregar debe ser pasado por Registro. ¿De acuerdo? Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazado este asunto por mayoría. Pasamos al punto nº 12.

(Sometida a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 20 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó no aprobar este punto.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre guía sobre evaluación normativa.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Pues buenos días y muchas gracias, Presidenta. Las Administraciones Públicas deben poder contar con las herramientas necesarias que les permitan evaluar correctamente el impacto de las normas que se van incorporando a su ordenamiento jurídico, especialmente aquéllas como los Ayuntamientos que analizan, diseñan y ejecutan de forma constante pero que, a veces, carecen de mecanismos para comprobar su efectividad en relación con los objetivos para los que fueron concebidas. Para solucionar esto, el Ayuntamiento de Madrid ha creado una guía sobre evaluación normativa, pues, como dice en su justificación de esta medida “en el preámbulo de una ordenanza o en la exposición de motivos de una ley, el promotor de la iniciativa expone los objetivos que se pretenden cumplir con ella -motivos de interés general como mejorar la actividad económica o simplificar un determinado procedimiento administrativo, por ejemplo-. Sin embargo, transcurrido un tiempo desde la aprobación de la norma, generalmente no se conoce si en realidad se han cumplido las metas que se plantearon en su origen, ni si existe descrita alguna metodología para evaluar dicho cumplimiento”. Es por ello

por lo que resulta necesario la creación de una guía que permita evaluar con criterios estandarizados y objetivos si una norma ha cumplido sus objetivos, cuáles han sido sus impactos y qué alcance han tenido o si han provocado otros impactos que no se tenían previstos al momento de la concepción de la norma. Ya existe una disposición legal en esta materia, pues el artículo 130 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común dispone que “las Administraciones Públicas revisarán periódicamente su normativa vigente para adaptarla a los principios de buena regulación y para comprobar la medida en que las normas en vigor han conseguido los objetivos previstos y si estaba justificado y correctamente cuantificado el coste y las cargas impuestas en ellas. Así pues, creemos que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón debe crear una guía sobre evaluación normativa que le permita cumplir de forma efectiva con esta disposición legal y realizar un análisis detallado sobre el impacto de las normas aprobadas por nuestro Consistorio, buscando mejorar tanto las normas en cuestión como futuras disposiciones. Es por ello que proponemos el siguiente acuerdo: que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón cree una Guía sobre evaluación normativa para examinar el cumplimiento de los objetivos y los impactos de las normas promulgadas por este Consistorio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos, pues me parece muy bien. Quiero decir que parece ser que se trata de evaluar a posteriori en un plazo de tiempo pues las normas que emite un órgano, en este caso, administrativo, si se han cumplido los objetivos que justificaron su aprobación y qué impactos ha generado, si han provocado otros impactos. Me cabe la duda aquí de si eso está regulado en la propia norma en sí o si queda al albur pues de la representatividad política pues un poco de turno, que no parece que quedase claro en la norma del Ayuntamiento de Madrid. En todo caso, pues esperaremos mayores explicaciones en la réplica del Grupo liberal y tomaremos sentido del voto una vez que las escuchemos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. A ver si consigo centrarme en la moción para que no me llamen la atención. Me va a costar porque no es fácil comprender lo que aquí se pide. ¿Saben por qué? Porque cuando uno copia y pega mociones de otro sitio y no la aplica a su contexto, es decir, a Pozuelo de Alarcón, ocurre que no se entienden bien las cosas. Intento entender y para ello me he tenido que ir a estudiar lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid; ahí ya me ha quedado más claro lo que han hecho ellos mediante una guía. Me imagino que quieren lo mismo para Pozuelo, lo que pasa es que, de momento, no se tiene constancia de que eso esté funcionando. A lo mejor habría que esperar a tener un *feedback* y después, si el proyecto ha funcionado, proponerlo. ¿Tienen ustedes información sobre si la guía ha dado resultados? Yo sí la tengo. Me he puesto en contacto con una jurídica del Ayuntamiento de Madrid, no una figura política, sino que es una amiga, por casualidad. ¿Y saben qué me dice? Que como idea es buenísima y que se necesita para que los técnicos tengan una sistemática en sus trabajos. ¿Saben cuál es la realidad? Que no está funcionando porque no hay personal para llevarlo a cabo porque se necesita mucho funcionario para poder hacer este trabajo. Esta persona, que conoce muy bien el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón me dice que es imposible que aquí esto se pueda poder en marcha porque no hay suficiente personal capacitado para la realización, evaluación y actuación de esta guía. Esto es muy importante antes de proponer algo. Lo que quieren es, mediante esta guía, que los técnicos municipales la tengan para aplicar el artículo 130 de la Ley 39/2015 que es la que ustedes hacen referencia. Las Administraciones Públicas están obligadas por dicha ley a realizar una revisión periódica de su normativa y resulta que en Pozuelo falla esa revisión. No hay más que mirar en la página web cuando uno quiere ver cómo está la normativa, que el Plan Anual Normativo es del 2018. Si desde el 2018 no se ha hecho nada más al respecto no creo que sea por la falta de la guía sino por la falta de un plan de trabajo que debe partir del Gobierno y lo que entiendo es que habrá que empezar la casa por los cimientos. Primero habría que exigir al Partido Popular que tenga un plan de acción al respecto y mientras vemos si funciona o no la guía en Madrid para aplicarla en Pozuelo. Es que, además, no explican nada de qué es lo que quieren ni cómo la quieren ni de cuál es su objetivo claro. Me imagino que querrán hacer, por una parte, la evaluación de normas y, por otra, la revisión normativa general y así evaluar el estado del ordenamiento jurídico municipal en su conjunto para evitar que se quede obsoleto y orientar futuros procesos de producción normativa. Me

gustaría, de verdad, que en su intervención nos lo explicasen para ver si podemos tener una idea de voto a favor o en contra. Tengo la ligera sensación de que su partido de referencia, el Partido Popular, esta moción le lleva o a enfadarse un poco con ustedes, ya que le está afeando su gestión por no cumplir ciertas cosas obligadas o, a lo mejor, me equivoco y asumirán su propuesta para que les ayuden a cumplir con sus obligaciones. Nada más. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Señores de Ciudadanos, hoy nos traen una moción que tiene como finalidad evaluar correctamente el impacto de las normas que se van incorporando al ordenamiento jurídico de Pozuelo de Alarcón, así como medir la efectividad de estas normas en relación con los objetivos para los que fueron concebidas. Debo darle la bienvenida a Vox, sí, sí, están oyendo bien. Nosotros, nuestro partido defiende que las políticas públicas hay que evaluarlas siempre. Las decisiones no se pueden tomar porque a alguien se le ocurre que algo puede ser una buena idea o simplemente porque se quiere hacer propaganda ante los vecinos sin saber si esa ocurrencia puede repercutir de manera positiva o negativa. Y en su moción exponen que el Ayuntamiento de Madrid ha creado una guía sobre evaluación normativa. Sin embargo, no sé si saben que, aunque esta guía está bien hecha desde el punto de vista formal, el Gobierno de coalición del Partido Popular y Ciudadanos no la están aplicando. Espero que si su propuesta sale adelante hoy no pase lo mismo y quede en una simple moción aprobada por este Pleno. Para la creación de las normas hay que hacer una memoria de análisis de impacto normativo que recoge todos los informes de impacto y lo que se tiene que hacer es evaluar si, realmente, esa ordenanza o norma va a tener un impacto positivo o negativo o cuáles serán las consecuencias de su aplicación y sus expectativas, que es lo importante. Siguiendo con la base de su moción, que se apoya en la guía elaborada por el Ayuntamiento de Madrid, les pongo un ejemplo de Madrid 360 o el Madrid Central de Almeida. En este caso se debería haber hecho un análisis básico para conocer cuál iba a ser el impacto social, cómo afectaría a la población mayor el hecho de que no pudieran circular con sus vehículos porque son antiguos que pueden estar en perfecto estado pero que solamente utilizan para ir a la playa, visitar a sus nietos y hacer la compra, pero son vehículos perfectamente legales. ¿Qué ha decidido el Ayuntamiento? Que no los pueden utilizar. Un aislamiento que pueden tener también los mayores simplemente porque personas o familiares que vienen de fuera de Madrid con vehículos sin etiqueta...

- **Sra. Presidenta:** Céntrese en el tema, Sr. Fernández.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Bueno, voy a pasar a otra cosa. Da igual. Miren, el caso más paradigmático que, además, les afecta a ustedes, señores de Ciudadanos, es el relacionado con las terrazas y la memoria de impacto económico. A la Sra. Villacís, que ésa sí supongo que la conocen, se le llenó la boca diciendo que se crearían no sé cuántos miles de puestos de trabajo y resulta que en la memoria que acompañaba a esta Ordenanza se indicaba que se crearían 37 puestos de trabajo en la Comunidad, que eran, ni más ni menos, los de las terrazas que ocupaban plaza de aparcamiento, las cuales se iban a cerrar el 31 de diciembre de 2021 ya que se habían creado para ayudar a los negocios de la pandemia. Ahora ya es cuando viene lo bueno. Yo creo que no contaban con que, una vez se aprobara una norma, se debe hacer un análisis posterior: cuál es el resultado, cuál es el impacto, si han salido las cosas bien, como se esperaba. Para esto hicieron una nueva Ordenanza incumpliendo aquello que habían prometido. Las cosas hay que hacerlas con un poco de seriedad y eso no es seriedad. Después se deben tener en cuenta los cambios conseguidos, ¿al final se ha logrado hacer aquello que se pretendía? Señores de Ciudadanos, esto es lo que se tiene que hacer en el análisis de las normas, algo básico que nosotros hemos estado defendiendo desde Vox y así lo ha hecho Rocío Monasterio en la Comunidad y también lo hacen nuestros compañeros tanto en el Congreso como en el Ayuntamiento de Madrid. Resulta paradigmático que sean ustedes quienes traigan hoy aquí esta propuesta pero ya se lo he dicho al inicio de mi intervención: bienvenidos sean. Pero las cosas hay que hacerlas con criterio y sabiendo que tienen que ejecutarlas después y que no pueden quedar en un simple postureo como nos tienen ustedes acostumbrados. Si esta moción es aprobada será interesante evaluar las normas que no funcionan. Sencillamente, porque no interesa que funcionen, como el Consejo Social o el de Participación Ciudadana que no se convoca ni activa el Equipo de Gobierno. En el caso del Consejo Social de la Ciudad, que nos obliga el artículo 131 de la ley de grandes ciudades, y que se aprobó en 2015, por cierto, con el PSOE e Izquierda Unida en contra, es un órgano de carácter consultivo y

complementario para colaborar con los órganos de Gobierno del Ayuntamiento; su creación es consecuencia de la adhesión de Pozuelo de Alarcón al régimen de grandes ciudades. Pues bien, desde aquí se pueden emitir estudios y propuesta, con debate y la participación, además de miembros de la Corporación, de personas de prestigio, asociaciones empresariales, comerciantes, clubes deportivos, universidades y entidades concededoras de Pozuelo. Pues bien, solo se ha reunido una vez. Así que, nuestro voto, siendo a favor, no puede ser simplemente un voto en blanco. Espero que esto no se quede en un simple hecho propagandístico, en un simple titular de periódico y que luchen por ejecutarlo y llevarlo a cabo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a todas. En su exposición de motivos nos adelantan que la Ley de Procedimiento Administrativo Común ya establece que las Administraciones Públicas tienen que comprobar si su normativa ha conseguido los objetivos que tenían previstos y si estaban justificados y cuantificados el coste y las cargas derivadas de ellas, lo que viene a ser una evaluación ex post, es decir, una vez puesta en marcha o entrada en vigor la norma. Ustedes ponen como ejemplo la Guía sobre Evaluación Normativa que se ha redactado desde el Ayuntamiento de Madrid y está muy bien fijarse en lo que hacen otras ciudades pero quizás por un tema de escala no estamos al mismo nivel. En fin, no me quiero desviar del tema. Me la he leído con mucho interés. En esta guía de Madrid habla de la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas y he de decirles que no lo veo yo muy posible aquí en Pozuelo. Pero bueno. También dice, leo literal, un proceso de evaluación comporta una utilización de recursos que, por definición, son escasos en las organizaciones públicas. Por este motivo es importante focalizar las evaluaciones sobre aquellas normas en las que se previeron impactos relevantes y definir con carácter previo qué uso se va a dar a las conclusiones que se obtengan tras el proceso evaluativo. De poco sirve realizar buenas evaluaciones si sus conclusiones no van a ser utilizadas para mejorar la normativa o las acciones vinculadas a la solución del problema o situación que justificó la adopción o modificación de la norma. Con este párrafo ya me surgen preguntas. ¿Saben cuánto le podría costar al Ayuntamiento la redacción de la guía y la puesta en marcha de las evaluaciones normativas, cuántas personas y de qué departamentos, han pensado qué normativas o reglamentos municipales son las más idóneas para estas evaluaciones o creen que la evaluación debe ser para absolutamente toda la normativa? ¿Tienen pensado el uso que se le va a dar a las conclusiones de las evaluaciones, se van a publicar, se va a repetir cada año, cada 2 años, cada 5 años? Lo ideal, cuando se realizan evaluaciones o informes, en este caso concreto sobre normativa municipal, es que los resultados de esa evaluación sean públicos para que cualquier ciudadano o ciudadana lo pueda consultar. Por esa razón, igual habría estado bien añadir en los puntos de acuerdo que una vez redactada esta guía y realizadas las evaluaciones pertinentes los resultados se plasmarán en un informe que se hará público con detalle y periodicidad, claro, pero no soy quién para enmendar su fastuosa propuesta. Desde nuestro punto de vista, este tipo de evaluaciones son un instrumento más para la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Este tipo de herramienta no vendría mal en un municipio en el que se incumple de todo un poco. Desde lo que se aprueba en Pleno, como las 25 viviendas de Murania que no se han empezado a construir, hasta la ley de grandes ciudades teniendo a nuestro municipio sin convocar el Consejo Social de la Ciudad o la Ley de Igualdad y el III Plan de Igualdad que nunca llega. Las evaluaciones de la normativa en vigor también deben contribuir a la construcción de valor público generando mejores políticas para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y generando ciudadanía, proporcionando herramientas para la participación y la transparencia. Si han puesto ustedes mucho interés en este tema seguro que han consultado la página web del Ministerio de Política Territorial; hay un apartado dedicado, exclusivamente, a la evaluación de políticas públicas. Para ir terminando, es este apartado de la web del Ministerio encontramos respuesta a la siguiente pregunta: ¿para qué sirve la evaluación de políticas públicas? Las respuestas son las mismas que para la evaluación de la normativa: permite promover la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía y contribuye a la mejora de la calidad democrática, es una herramienta de ayuda a la toma de decisiones basada en evidencias, favorece la eficacia y la eficiencia en la actuación pública promoviendo una mayor racionalidad del gasto público, es una herramienta de aprendizaje y contribuye a la mejora de la dimensión estratégica y operativa de la acción pública y fomenta la participación en la acción pública. Por lo tanto, bienvenida sea la Guía de Evaluación Normativa pero hagámosla bien para sacarle un buen partido en el futuro y ustedes aprovechen, hagan propuestas, les quedan 8 o 9 plenos. Sería bueno que trajeran propuestas de calado y no mociones naíf como

acostumbran o propuestas como ésta que responde más al trabajo de otros Grupos Municipales y no al suyo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria de Rueda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Lo primero hacer como siempre: vamos a votar a favor de la moción, he entendido que como todos los Grupos Municipales, porque creemos que es algo bueno, es algo que puede hacer mejorar la calidad de nuestras normas, de nuestras ordenanzas y que puede darnos una guía y una forma para hacerlos. Yo creo que personal tenemos, no sé si será suficiente o habrá que ampliarlo, pero hay algo que sí que tengo muy claro, Sra. Cabal, es que nuestro personal está capacitado. El decir que los técnicos jurídicos de este Ayuntamiento no están capacitado para hacer una norma de éstas, creo que se le ha ido un poco la mano en esto. Creo que el personal que tenemos aquí, tanto jurídico como económico, como de otro tipo, como técnico, está perfectamente capacitado para hacer esto. A lo mejor es poco; a lo mejor es poco y habrá que evaluarlo en su día pero yo creo que la capacitación del personal es más que suficiente para poder realizar esto. Creo que ahí se le ha escapado que el personal no estaba capacitado para poder hacer esto y es un poco fuerte. Yo creo que la guía, viendo la que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, lo que permite es evaluar aquellas normas que están en marcha. Como decía el Sr. Fernández Tomás, sí, lo dice, la propia guía dice que en el año 2025 se evaluarán las ordenanzas que usted ha dicho y lo que tiene que hacer es que aquellas ordenanzas que estamos modificando ahora mismo pues se vayan evaluando con el tiempo, que se puede establecer entre 2 y 5 años, como puede decir la guía, para saber cómo están funcionando y si son correctas porque, evidentemente, cosas que se nos ocurren a todos los Grupos Municipales cuando hacemos enmiendas pueden parecernos idóneas a todos cuando se hacen y técnicamente viables pero luego, con el paso del tiempo hay que evaluarlas para ver si funcionan. Pues tendremos que evaluar la Ordenanza de terrazas que vamos a aprobar próximamente para saber si está funcionando, para saber si está molestando a la ciudadanía, si sí, si no, pues esas cosas hay que hacerlas. Y si tenemos una guía que nos indique dónde hacerlo, como bien dicen los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid que la tienen ahora mismo, pues lo facilita y dice cuál es el camino a seguir y es una forma de facilitar el trabajo a los propios funcionarios del Ayuntamiento para que sepamos por dónde y no que cada uno pues se le ocurra hacer informes distintos y que cada ordenanza sea evaluada de forma distinta. Esto lo único que establece son los caminos y los métodos adecuados para evaluar, yo creo que es algo que es positivo, no creo que sea algo que vaya a cambiar al municipio de manera especial durante los próximos años pero sí que es algo que puede ser positivo y, por lo tanto, vamos a votar a favor.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta y desde el Grupo Municipal Ciudadanos muchas gracias al resto de miembros del Pleno por el consenso que hay acerca de esta guía, y es que, fundamentalmente, los Ayuntamientos somos actores clave en la vida directa de los vecinos por nuestro papel de proveedores de servicios públicos y el rol que desempeñamos en el desarrollo de las ideas nos convierte en agentes primordiales de ese desarrollo y de la mejora del bienestar y de la calidad de vida de nuestros vecinos. Alcaldía, Junta de Gobierno y Pleno municipal tienen la misión, cada uno en su competencia, de analizar, proponer e implementar las medidas que han sentido la convivencia en la ciudad y su desarrollo. Pero la función de un Ayuntamiento no debe limitarse a gestionar y redactar normativas, sino también es básico que se apoye en unos métodos de evaluación, como decía el Sr. Oria, que ayuden a una constante mejora de nuestra Administración. En el ciclo de la gestión, el control y la evaluación constituyen una fase definitiva, imprescindible, sin el cual el propio ciclo administrativo pierde sentido, sea el control y la evaluación las que nos dirán qué estamos haciendo bien, qué estamos haciendo mal, qué no estamos haciendo correctamente y qué deberíamos hacer para poder solucionarlo. En definitiva, qué resultados estamos obteniendo y qué resultados deseamos obtener. Bueno, pues gracias a esta guía, nuestro Ayuntamiento podrá evaluar de una manera, ahora un poco más sistemática, los servicios municipales y esto será un instrumento que facilite la realización de todos esos informes de evaluación de las Ordenanzas y Reglamentos y es que se valorará una vez transcurrido un tiempo prudencial, como también recordaba el Sr. Oria, la aplicación de esas normas y si se han cumplido los objetivos que justificaron su aprobación, si se han generado los impactos que se pensó que se

producirían y si se han producido otros impactos que tuviéramos que tener en cuenta. Y es que este ha sido un mandato, en el que por las circunstancias sobrevenidas que todos conocemos, se han redactado, modificado o propuesto su modificación numerosas Ordenanzas, como por ejemplo, la Ordenanza municipal de Movilidad y Tráfico, que estuvimos aquí debatiendo en este Pleno, la Ordenanza reguladora de las prestaciones de ayuda a domicilio, teleasistencia y mantenimiento a domicilio a personas con limitaciones en su autonomía personal y apoyo a la conciliación y otras situaciones de necesidad, la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la Ordenanza reguladora de la limpieza de espacios públicos y gestión de residuos, la Ordenanza de terrazas de veladores anejas a establecimientos hosteleros y de restauración. Bueno, un conjunto de normas que de forma sistemática y razonada esta guía ayudará a alcanzar evidencias que conduzcan a un juicio de valor del que sacar buenas actuaciones o medidas que deban mejorarse y será un paso más para una Administración más eficiente y transparente como quieren nuestros vecinos, auténticos beneficiarios de este instrumento. Bueno, para terminar, simplemente quisiera decirles que nos hemos inspirado en un Ministro, como puede ser el Sr. Jordi Sevilla, que yo creo que está bastante alejado de las posiciones de Vox, también nos hemos inspirado en el Observatorio de Gobernanza Global del Sr. Villoria, nos hemos inspirado también en la Red Española de Calidad Normativa, nos hemos inspirado en el Instituto para la Elaboración de Políticas Públicas del Ministerio de Política Territorial del Gobierno de España. Al fin y al cabo, creo que esta guía normativa carece absolutamente de ideología, sino que esto a lo que va a ayudar es a una mejor administración y les agradezco a todos que la hayan aprobado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta moción.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por unanimidad.

(Sometida a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar este punto.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la reapertura del Servicio de Urgencias de Atención Primaria establecido en el Centro de Salud de la calle Emisora.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. Los Servicios de Urgencias de Atención Primaria, fueron cerrados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid el 22 marzo de 2020. Estos centros de referencia prestaban asistencia desde las 20.30 a las 8.30 de lunes a viernes, y las 24 horas los fines de semana y festivos, bajo el criterio de ofrecer al ciudadano un servicio sanitario de urgencia en cercanía a su domicilio, precisamente cuando los centros de salud no están activos. En el caso de Pozuelo de Alarcón, nuestro Servicio de Urgencias de Atención Primaria se encuentra situado en el Centro de Salud de la calle Emisora y en el caso de Pozuelo, en 2019, se produjeron 10.300 atenciones en el SUAP de Emisora. El pasado 20 de junio, el Consejero de Sanidad anunció una reconfiguración del sistema estableciendo el cierre de 20 Servicios de Urgencias de Atención Primaria denominando a los 17 restantes como Puntos de Atención Continuada. De éstos, 10 estarán dotados de servicio médico y con un horario de atención de 20:30 horas a 8:30 de lunes a viernes y 24 horas los sábados y domingos, y 7 estarán dotados tan solo de servicio de enfermería y atenderán en horario de 8:30 a 20:30 los fines de semana y festivos. Esta mal llamada reconfiguración intenta ocultar un manifiesto recorte de servicios, precariza nuestro sistema de salud pública dificultando la atención sanitaria a los contribuyentes y satura los servicios de urgencia hospitalaria dificultando la labor de los profesionales sanitarios y provocando un deterioro en la calidad del servicio que sufren los pacientes. Los SUAP son clave para evitar el colapso de las urgencias hospitalarias, ya que este servicio evitaba que determinadas dolencias, que revestían urgencia para el paciente, acabaran en las urgencias hospitalarias en un porcentaje del 80%. La desaparición de los SUAP ha provocado un incremento de la asistencia a las urgencias hospitalarias motivando esperas que superan las 6 horas, en unas condiciones precarias y sometiendo a los facultativos a situaciones de estrés que pone en riesgo los diagnósticos y sus tratamientos. Este deterioro está siendo especialmente significativo en las urgencias pediátricas. En el caso de Pozuelo, tres centros de salud para una población de casi

90.000 habitantes, el cierre definitivo del SUAP de Emisora que afecta a Pozuelo y Aravaca sumando 120.000 habitantes, el incumplimiento de construcción y puesta en funcionamiento del cuarto Centro de Salud en la zona norte del municipio. Supone infligir un grave perjuicio a miles de vecinos y vecinas que ven mermado su derecho a una sanidad pública de calidad. Por todo ello, traemos como propuesta de acuerdo: instar a la Comunidad de Madrid a la reapertura del Servicio de Urgencias de Atención Primaria ubicado en el Centro de Salud de Emisora en todo el horario no cubierto por los servicios de los propios Centros de Salud de Pozuelo e instar a la Comunidad de Madrid a que acelere los trámites para la construcción del cuarto Centro de Salud. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, creemos que la existencia de un servicio de urgencias del sistema público de salud está plenamente justificado en nuestra ciudad, una ciudad de 90.000 habitantes que, además, cuenta con una tasa de envejecimiento progresivo al tener poca variabilidad y su población es elevada. Las líneas argumentales que traza la moción del Grupo Socialista son objetivas y coherentes con la petición resolutive del texto; la saturación de las urgencias en los grandes hospitales pues degrada el servicio, acumula estrés tanto en los profesionales como en los pacientes, desplazamientos, estancias lejos de la localidad de origen y exige más recursos móviles para pacientes y familiares. De verdad que soy consciente de que todos los ciudadanos queremos tener un servicio de atención sanitaria cercana y de calidad, pero creo que para nuestra ciudad es una petición justa a la Administración regional. Obviamente, se puede discutir de recursos y discutir sobre propiedades, pero insisto que la línea argumental que nos trae la moción del Grupo Socialista es bastante coherente. Por lo tanto, contará con mi voto favorable. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo hoy he presentado también una pregunta de respuesta escrita en la que sólo quería una contestación, sí o no, me refería a que si el Equipo de Gobierno y la Alcaldesa quieren que se reabra el SUAP de Emisora. Como todavía no tengo la respuesta no sé cuál es la opinión de este Equipo de Gobierno, tampoco tengo muchas esperanzas en que la contestación sea clara. Obviamente, mi voto a esta moción es un sí rotundo por una sencilla razón: somos más de 90.000 usuarios potenciales de este servicio que merecemos una atención digna y, por otra parte, los profesionales del Hospital de Puerta de Hierro no merecen esta saturación que les genera un estrés que puede mermar la calidad del servicio. ¿Cuál es el motivo para no apoyar esta moción? ¿No llevar la contraria a su jefa? Si es eso y de verdad les preocupan los ciudadanos, den un paso adelante y, de verdad, sus votantes se lo agradecerán; si es por pura ideología, sean transparentes y díganlo a los ciudadanos, díganles que ustedes apuestan porque cada uno se pague su seguro privado y el que no se lo pueda pagar que lo sienten mucho, que hagan cola en lo que queda de sanidad pública. La sanidad privada es una empresa, no se olviden, que lo único que quieren es obtener beneficios y ustedes saben muy bien cómo, cada vez menos servicios, cada vez cuotas más altas y cada vez más beneficio para las multinacionales. Si tienen un seguro privado ya lo estarán notando, las colas y listas de espera, en el Quirón, empiezan ya a hacer pupa a algunos. Están dejando que el potencial médico y sanitario, en general, que teníamos en España se esté yendo. ¿Por qué se quedan las plazas de atención primaria sin cubrir? No es que no haya médicos, es que su sistema les expulsa. Yo sé que la sanidad no es competencia municipal pero sí la salud y el bienestar de sus ciudadanos y ustedes son responsables de actuar, aunque sea por propia responsabilidad y por ustedes mismos, porque estoy segura que la mayoría y sus familiares cuando tienen un problema serio acuden a la pública, que es donde hay unos médicos y unos medios excepcionales, hasta ahora. No solamente tenían ustedes que instar e incluso suplicar a la Comunidad de Madrid la reapertura del SUAP, también la construcción de un cuarto centro de salud, que llevaban en su programa electoral, y muy importante y no se ha dicho todavía, un centro de salud mental para Pozuelo. ¿Han hablado con los centros de educación de Pozuelo? Si lo han hecho habrán podido comprobar cómo están nuestros alumnos a nivel mental, es aterrador lo que ha subido el número de intentos de suicidios en jóvenes, en general en España y, en concreto, en nuestro municipio; ¿no les preocupa?, claramente no porque no están apostando por ello. ¿Saben a cuántos jóvenes se podrían atender con el hormigón armado que están poniendo en la Avenida de Europa o en el parque de las Minas o en la Fuente de la Salud? Busquen las prioridades

de la gente, que eso es importante. Sólo les pido que tengan empatía con los ciudadanos y que le echen mucha dosis de cariño a lo que hacen, piensen en las actuaciones y si no saben, pregunten y asesórense bien. Cuando presumen de procesiones e iglesias, creo que allí lo que les dicen es algo parecido a lo que pedimos nosotros, más que lo que hacen ustedes, pónganlo en práctica y no lo contrario, dense una vuelta, de verdad, por los barrios más humildes de Pozuelo y piensen que gobiernan para ellos también. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Seré breve. En primer lugar, adelantarles que nuestro voto será a favor; en segundo lugar, felicitarles por entender después de 3 años y a pesar de que ustedes nos lo han criticado, que desde el Ayuntamiento como institución se pueden proponer iniciativas o ruegos más allá de la competencia local que beneficien a nuestros vecinos y no por ello se estaría haciendo políticas de ámbito autonómico o nacional. Como le acabo de decir, Sr. González Bascuñana, votaremos a favor por entender, del mismo modo que nos hemos posicionado desde Vox en la Asamblea de Madrid, que los servicios de urgencias en general y en Pozuelo en particular desempeñan una labor importante y demandada por nuestros vecinos y que a falta de argumentos de peso en contra entendemos que este servicio tiene que reabrirse en nuestro municipio. Entendemos que la atención sanitaria a cerca de unos 13.000 vecinos en los 15 meses anteriores a su cierre es una razón de peso suficiente para su reapertura. Nos hubiese gustado, y espero que en su intervención posterior lo haga, la necesidad de establecer de forma urgente unas mejores condiciones laborales para los profesionales del sector sanitario, como nosotros también proponemos y hemos propuesto en la Asamblea de Madrid, iniciativa, por cierto, a la que su partido siempre ha votado en contra. Por último, también nos parece pertinente, como se propone en la moción, instar al gobierno de la Comunidad de Madrid para que se agilicen los trámites y las iniciativas políticas oportunas para que el cuarto centro de salud en Pozuelo de Alarcón sea una realidad, algo que nuestros vecinos agradecerán. Cuando Vox gobierne el próximo mandato, no tengan la menor duda que el nuevo centro de salud será una realidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Señores del PSOE, Sr. González Bascuñana, votaremos sí a la propuesta de instar a la Comunidad de Madrid para que reabra el centro de emergencias de Emisora y para que se siga adelante con el procedimiento administrativo oportuno que dote a Pozuelo de un centro de salud en la zona norte de nuestra localidad. Si ustedes entienden que con dicha instancia se puede aportar valor e impulsar que Pozuelo y nuestros vecinos cuenten con una mejor atención médica, tengan claro que por nosotros no va a quedar, pero permítanme que les hagamos una serie de consideraciones que entendemos son oportunas en este tema. La primera de ellas, es que no nos gusta que un tema tan importante como es la salud y la salud de nuestros vecinos se instrumentalice políticamente. Miren, estamos cansados de sus guerras donde igual se manifiestan porque abran urgencias como porque no se abran hospitales, recuerden el Zendal. Tenemos la impresión de que las circunstancias coyunturales sanitarias les son indiferentes y ¿por qué les digo esto? refiriéndome al tema de la moción y las urgencias. Ustedes saben perfectamente como todos los que estamos aquí, que hemos vivido y estamos viviendo unas circunstancias excepcionales sanitarias que han requerido y siguen requiriendo un reajuste, un esfuerzo de la sanidad en general, del personal, de pruebas, de instalaciones. La sanidad pública y la privada ha tenido que poner todos sus recursos para solventar esta situación excepcional, recursos que no son ilimitados y que ha habido que distribuir y organizar. Los centros de salud que contaban con un servicio de urgencias pues no han sido una excepción. Como bien saben, Emisora en su centro de urgencias ha realizado pruebas COVID sin descanso durante todo este tiempo, es verdad que la circunstancias han mejorado, las vacunas, las pruebas que nosotros mismos nos realizamos, han descongestionado en cierta medida nuestros centros de salud, pero no nos olvidemos que seguimos teniendo el virus entre nosotros. Por lo tanto, ¿es el momento de reabrir todas las urgencias de los centros de salud? Pues miren, ustedes entienden que sí, nosotros a lo mejor seríamos algo más prudentes con algunos de ellos, porque aquí viene la segunda consideración, ¿ustedes creen que las urgencias de Emisora reúnen el equipamiento y los espacios necesarios para tratar urgencias diferentes como pueden ser una caída, una subida de tensión de un anciano o una subida de temperatura de un niño, que no

tiene unas anginas corrientes, como nos puso usted de ejemplo el otro día, sino que se encuentra contagiado? Mire, les hemos visto protestar en la calle pero por guerras políticas no por unas urgencias de calidad que nos aporten certezas a los vecinos, con espacios diferenciados donde no nos pongamos en riesgo unos a los otros, unas urgencias donde se pueda hacer un diagnóstico certero inicial porque los profesionales tengan posibilidad de hacer una mera placa. Miren, todos los que hemos sido usuarios en alguna ocasión de las urgencias de Emisora sabemos que no es el recinto adecuado, estamos hablando de una sala de espera muy pequeña, donde podemos estar sentados la persona mayor y el virus. Desde la Comunidad de Madrid se ha comunicado que irán abriendo las urgencias a medida que las circunstancias lo vayan posibilitando, no tenemos por qué dudar, entiendo que ustedes sí, pero ustedes, y aquí va la tercera consideración, trabajan para Pozuelo y en Pozuelo se necesita, efectivamente, una sanidad de proximidad. Nosotros negociamos presupuestariamente para que hubiera un personal sanitario en el Valle de las Cañas, que parece que a nadie se le había ocurrido, pero también un centro de emergencias o de urgencias abierto, pero adecuado. En su segunda propuesta de acuerdo, creo que todos estamos de acuerdo en que se construya un cuarto centro de salud en la zona norte. La zona norte cuenta con un núcleo poblacional cada vez más grande con nuevos desarrollos urbanísticos y sigue teniendo como referencia a Emisora. Nosotros preguntamos en el mes de enero por dicho centro y se nos contestó por parte del Sr. Gil que la redacción del proyecto pues, efectivamente, se había licitado, se había dado traslado a la Dirección General de Hospitales e Infraestructuras, dónde se iba a iniciar el expediente de contratación de ejecución de obra y dirección facultativa. Todos somos conocedores de que tenemos la parcela reservada y entendemos que el centro de salud será una realidad más pronto que tarde, un centro nuevo, entendemos que más moderno, con más especialidades, que descongestionen Puerta de Hierro, donde ahí sí que podemos tener unas urgencias de calidad, donde nuestros profesionales cuenten con un espacio y unos medios para un diagnóstico certero y seguro como merecen, sin duda, nuestros vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria de Rueda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Como siempre, en primer lugar, diré la posición del voto de nuestro Grupo que va a ser a favor de la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, y va a ser favor por dos motivos obvios. El primero, porque cuando ya habían presentado ustedes la moción ya sabían, porque la Presidenta de la Comunidad de Madrid había anunciado que las urgencias en los centros de salud se irían recuperando progresivamente y que se volvería al sistema anterior de puntos abiertos, con lo cual, en ese sentido, la moción no tiene sentido. Y, segundo, porque el centro de salud nuevo que se va a construir, el cuarto centro de salud, ya está en fase de redacción y supervisión del proyecto y será licitado en el año 2023. Pero no sólo por eso, sino porque todos ustedes saben por todas las encuestas y por todas las que se hacen que la sanidad pública madrileña es la mejor valorada de España, porque 7 de los 10 hospitales mejor valorados en toda España pertenecen a la Comunidad de Madrid, porque la Comunidad de Madrid tiene el mejor servicio de urgencias de España con 27 puertas de urgencia hospitalarias que están abiertas las 24 horas. En otras Comunidades no tienen otros servicios porque no tienen hospitales para poder atender las urgencias. Porque ya saben que actualmente hay 47 puntos abiertos de atención continuada y después del verano se van a abrir 17 directamente gestionados por el SUMMA, porque desde que ha pasado todo esto ninguna urgencia se ha quedado sin respuesta y ninguna urgencia se ha quedado sin atender, porque también saben que la Comunidad de Madrid es la región de España con mayor cobertura horaria en atención primaria de toda España, prácticamente hay muy pocas Comunidades junto con la de Madrid que tengan abiertos los centros de salud por la tarde, la mayoría de los centros de España cierran a las tres, porque en los ranking de demora de las listas de espera, curiosamente, están todos encabezados por las regiones en las que gobierna el Partido Socialista -Aragón, Extremadura, Cantabria, Canarias-, todas con más de 144 días de espera hasta los 183 de Aragón, mientras que un madrileño espera de media 50 días para ser operado, porque también pasa con las consultas del especialista, que en Aragón tardan 160 días, en Canarias 119 o en Navarra 109, el doble o el triple que en Madrid, dependiendo cuál sea la Comunidad, porque ustedes cuando gobiernan tienen un modelo lamentable y, evidentemente, el modelo que la izquierda tiene no es el que vamos a tomar para la Comunidad de Madrid. Ustedes viven en el lío, cada vez que hay lío y cada vez que hay un problema, ustedes viven en el lío, es donde se encuentran, donde se encuentran cortando la calle sin permiso, como han hecho ustedes donde estaban los concejales cortando la calle sin permiso y sin

autorización, de hecho, se les dijo en este Pleno y automáticamente pidieron permiso para las siguientes manifestaciones, porque a ustedes lo que les va es el lío y el follón, a ustedes los que les va, como decía antes al Sra. Cabal, es el seguro privado. Miren, ustedes dijeron una y mil veces en Madrid que con los hospitales que se privatizaban, que lo que se hace es una gestión indirecta, se iba a tener que ir con la tarjeta de crédito al hospital. ¿Usted ha visto a alguien que haya entrado en un solo hospital una sola vez con una tarjeta de crédito para pagar algo en la sanidad pública madrileña? Ustedes mienten y buscan lío, es lo que hacen siempre en estos temas. Sí, la sanidad pública madrileña es la mejor de España, lo dicen todas las encuestas, seguirá siendo la mejor de España, es la que más centros de salud tiene por habitante de toda España, es la que más hospitales tiene de toda España y es la que mejor funciona y sí, en la pandemia ha habido que priorizar lo urgente por lo importante. En la pandemia ha habido que desplazar al personal que estaba en los SUAP, por ejemplo al Zendal, porque era necesario, porque era urgente, porque se estaba muriendo la gente y había que actuar. Los servicios técnicos de la Consejería de Sanidad han estado realizando los proyectos como el Zendal, han estado realizando los proyectos para la inversión de más de 1.000 millones de euros en la mejora de los hospitales que se construyeron hace más de 40 y 50 años, como el hospital de La Paz, como el hospital Gregorio Marañón, que se van a reformar y en el que se van a invertir más de mil millones. Ése es el modelo de la sanidad madrileña, es el modelo de la sanidad que en España obtiene los mejores datos por los usuarios, no por el Partido Socialista. Ya sabemos que no, critican la sanidad pública, critican los conciertos con la sanidad privada y en la Comunidad Valenciana donde gobiernan ustedes dos, han tenido que pagar más de 76 millones anuales por devolver las concesiones que tenían concedidas a Ribera Salud, ahí tienen el hospital de Torrejón que es de Ribera Salud y funciona perfectamente y ustedes han pagado 76 millones de euros anuales para revertir esa concesión que les cuestan a los valencianos y luego tienen unas listas de espera que han aumentado y que son de más de 100 días de espera de media a día de hoy. Evidentemente, nosotros no vamos a cambiar nuestro modelo de salud, nosotros no vamos a cambiarlo y menos para imitar los modelos socialistas que han fracasado en toda España. No hay más que ver la mejora que ha tenido la sanidad andaluza en los últimos 4 años y la mayoría absoluta, en contra de lo que dice el señor de Vox no van a gobernar nunca que le han dado aquí y recuperaremos la mayoría absoluta aquí, por supuesto, para seguir gobernando y con una sanidad pública y de calidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. González Bascuñana para cerrar el debate por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, Sr. Moreno, agradecerle el apoyo que va a dar a la moción, así como a la Sra. Cabal, con la cual compartimos esa manifestación ilegal pero muy pacífica frente al centro de salud de Emisora. También al Sr. Hernández, al Grupo Vox, agradecerles el voto a favor y, especialmente, el tono que han tenido, Sra. González, pues también agradecerles al Grupo de Ciudadanos el voto a favor, además, decirle que coincido en el esfuerzo del sistema sanitario y que, además, es curioso que esto no se haya interiorizado dentro de los dirigentes de la Comunidad de Madrid después de lo que hemos sufrido durante estos últimos años y que, sin embargo, se esté intentando desmantelar la sanidad pública. Sr. Oria, pues mire, a pesar del lío, nos alegramos de la rectificación. No sé si se alegrará tanto el Sr. Ruiz Escudero que, curiosamente su hermana ha salido y no sé si vendrá para el momento de la votación y, por supuesto, tampoco sé si se alegrará tanto la Sra. Ayuso, pero bueno, es un paso importante. Ahora bien, argumentarlo sobre el anuncio que hizo la Sra. Ayuso en Boadilla el 30 de junio en el que decía que tenía la intención de abrir todos los SUAP de nuevo, pues miren, me parece que es, cuanto menos, dudoso, sobre todo cuando su Consejero el Sr. Ruiz Escudero dijo ese mismo día 30 de junio y leo literal, que él no hablaría tanto de la reapertura de los SUAP sino de la reorganización de las urgencias extrahospitalarias, y esto me lleva a preguntarles directamente que no sé quién miente ¿el Sr. Escudero o la Sra. Ayuso? ¿Se abrirán las urgencias de los centros de atención primaria, sí o no? ¿Lo sabe usted, Sra. Quisilant? porque supongo que a usted la informarán, usted es Alcaldesa de un municipio donde actualmente están cerradas...

- **Sra. Presidenta:** El turno de preguntas, Sr. González Bascuñana, es después y se presentan por registro. Quiero decir que no podemos en el Pleno establecer preguntas.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Estupendo. Recórteme el tiempo porque ya sabe que yo voy siempre muy limitado de tiempo, al borde.

- **Sra. Presidenta:** Por supuesto que sí, cuente con ello.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Y lo digo porque da la impresión que la intención de Ayuso realmente era desmovilizar a los miles de ciudadanos que estaban saliendo a la calle, a partir de ese mismo día 20 en que se hizo el anuncio del cierre de los SUAP. Miren, en Getafe 5.000 personas, en Parla 1.200, en Alcorcón 1.000, en Villalba, en Majadahonda, en distritos como Villaverde, como Carabanchel y también en Pozuelo donde el día 23 nos concentramos cerca de 400 vecinos y vecinas, en Pozuelo, donde, como ustedes saben bien, es bastante complicado poder concentrar a vecinos y vecinas. Y como ni ustedes son almas cándidas ni el resto somos tontos, pues lo que preferiría es que no nos hagan comulgar con ruedas de molino. Ojalá voten de forma sincera a favor, parece que sí, y si esta moción hoy sale aprobada lo que deberían hacer es trasladar un escrito al Consejero Ruiz Escudero y a la Presidenta Ayuso exigiendo la inmediata reapertura del SUAP de la calle Emisora, sólo así estarán cumpliendo con la obligación que tienen de defender a los vecinos de Pozuelo por encima de los intereses de partido. La exigencia de reapertura de las urgencias de la primaria no es una mera reivindicación política y hay datos que lo argumentan: el SUAP de Emisora atendió 10.300 personas en 2019 –ya lo saben-, 28 pacientes al día; de este servicio un 11% fueron derivados a Puerta de Hierro, ¿qué pasa con el 89% restante? A día de hoy no tienen un servicio de calidad para poder atender las situaciones de urgencias. Los profesionales sanitarios se encuentran al borde del colapso, como bien saben ustedes, además, atendiendo dolencias menores que desvían la atención de dolencias más graves y complejas, los pacientes se ven condenados a esperas de hasta 6 horas, las urgencias hospitalarias han aumentado de media un 30%. Pero mire, usted nos hablaba mucho de datos y hasta los datos se pueden discutir, los nuestros y los suyos, pero hay algo inapelable que son las experiencias personales y les voy a comentar cuatro experiencias personales de los últimos 4 meses que demuestran hasta qué punto están deteriorando el sistema de salud pública. Mi hermana, paciente con esclerosis múltiple, acude a las urgencias de Puerta de Hierro con un cólico nefrítico, le hacen análisis, al cabo de 2 horas le dicen que han perdido los análisis, inician de nuevo el proceso, acaba estando en urgencias de Puerta de Hierro 5 horas y media sentada en una silla con un dolor insufrible. Mi sobrina, 14 años, con fuertes dolores de espalda y fiebre, acude a las urgencias pediátricas de Puerta de Hierro en tres ocasiones, el diagnóstico, que estaba somatizando el estrés provocado por la pandemia, no le hacen ni un análisis de sangre, la dan hora para marzo de 2023; tras un período de descompensación de la tensión la llevan al centro de salud en un horario convencional, la hacen análisis de sangre. ¿Saben cuál fue el resultado? leucemia, sí, a nadie se le escapa la necesidad en estos casos de un diagnóstico rápido. Amigos íntimos de Pozuelo, paciente de 75 años con recientes problemas cardíacos, se desmaya en su casa, su hija, médico de profesión, llama al servicio de ambulancias, la dicen que no hay disponible hasta dentro de 2 horas, recomiendan llevarla semiinconsciente en coche a Puerta de Hierro. Yo mismo, el domingo 19 de junio, mi hija pequeña con fiebre constante de más de 38, con picos de 39 y medio, la llevo a urgencias de Puerta de Hierro, a las 21 entro con la niña, salí a las 3 de la madrugada, todo por una faringitis que se podía haber resuelto en el SUAP de Emisora. Quizá sea un problema de mala suerte, no digo que no, pero ésta es la verdad que viven los madrileños día a día. Más datos, tenemos el menor presupuesto por habitante de salud en España, un 3,6% del PIB a Sanidad mientras en el resto la media es de un 5,5%, el 50% de los médicos de familia con más de 2.000 tarjetas sanitarias de salud están en Madrid, 1 de cada 2 euros del presupuesto público de salud en Madrid se canaliza a la privada y, hablando de deuda, en 2018 teníamos 281 millones de deuda con los hospitales privados. Y mire, para acabar, un dato histórico muy actual, Pactos de la Moncloa del 77, entre otros temas se abordó un pacto de rentas para frenar una inflación que llegó al 30% y se buscó una alternativa a la subida de los salarios individuales estableciendo lo que se vino a llamar un salario social consistente en diferir esa necesaria subida salarial garantizando servicios públicos primordiales como la salud; así los trabajadores no veían un incremento en su salario pero tenían acceso a servicios prioritarios sin tener que hacer desembolsos. 45 años después cuando Gobiernos desaprensivos como los de la Comunidad de Madrid deterioran un servicio básico como es la salud pública buscando favorecer intereses privados están directamente sacando dinero del bolsillo de los trabajadores, provocando más desigualdad en la Comunidad más desigual. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de este asunto.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado, por lo tanto, ¿por mayoría?

- **Sr. Secretario:** Por unanimidad de los miembros que votan en la moción

- **Sra. Presidenta:** Bien. Entonces, que conste en el acta que queda aprobada por unanimidad de los presentes en la sala.

(Sometida a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación presentes en el momento de la votación, acordó aprobar este punto.)

Ruegos y preguntas:

14º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 14 de julio. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será, como siempre, el de su presentación en el Registro.

14.5.- De la Sra. González Jiménez sobre Escuela de Cinematografía y Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM).

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. García Palomino.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Alcaldesa. En Pozuelo de Alarcón contamos con importantes Universidades públicas y privadas pero también con escuelas de primer nivel formativo como la Escuela de Cinematografía y Audiovisual de la Comunidad de Madrid. La ECAM figura entre las mejores escuelas de cine a nivel mundial en diferentes rankings recientemente publicados, contando con instalaciones de primer nivel y un número considerable de alumnos de estudiantes en sus grados y posgrados. En nuestro afán de poner a Pozuelo en un lugar de prestigio educativo nacional e internacional como es y merece por sus numerosos centros formativos, estaríamos interesados en conocer las colaboraciones presentes y futuras que se realizan con la ECAM, la potenciación de dichos estudios para el conocimiento de los pozueleros y, en general, el apoyo que desde nuestro Ayuntamiento se dispensa a dicha institución que con su prestigio pone en valor, sin duda, a nuestro municipio. ¿Nos puede informar la Concejalia correspondiente qué tipos de ayudas, colaboraciones y apoyos se prestan desde el Ayuntamiento a la Escuela de Cinematografía y Audiovisual de la Comunidad de Madrid con sede en nuestro municipio y que con su prestigio contrastado pone en valor educativo y formativo a Pozuelo? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Cultura, Sra. Wharrier, para contestar por el Equipo de Gobierno.

- **Victoria Wharrier Palacios (Concejala de Cultura y Comunicación):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Gracias por su pregunta, Sra. Palomino. Buenos días a todos. Gracias, además, por el reconocimiento que hace a la ECAM. Es un honor que se reconozca la excelencia y el liderazgo que la Comunidad de Madrid ha logrado en sus instituciones educativas fruto de una política marcada por la excelencia y el cultivo de los valores como el esfuerzo y el desarrollo de las competencias. Para nuestra ciudad, como usted decía, es un privilegio contar con esta escuela que, como bien ha reseñado usted, es un referente a nivel internacional. Es por ello que se han desarrollado numerosas vías de colaboración a lo largo de los años con un gran resultado que le contaré en mi próxima intervención.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo la Sra. García Palomino en su turno de réplica. Adelante.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Wharrier, por su respuesta. El propósito que tenemos al formular esta pregunta no es otro que tratar de poner en valor la Ciudad de la Imagen y, por tanto, la marca Pozuelo a través de la Escuela de Cinematografía y Audiovisual, sita en nuestro municipio. Ya lo hicimos a través de nuestra propuesta de albergar los Premios Feroz de Cine y creemos que la potenciación y visualización de esta Escuela de Cine tan prestigiosa a través de colaboraciones entre la misma y el propio Ayuntamiento de Pozuelo pueden ser un punto de partida muy interesante para la puesta en valor de Pozuelo como ciudad que apuesta por una cultura en grande, incluido el séptimo arte. No tenga duda, Sra. Wharrier, que, como vocales del Consejo Rector del Patronato de Cultura, apoyamos siempre todas las iniciativas de su Concejalia dirigidas a la difusión de todas las artes culturales que ustedes

desarrollan y las apoyamos porque pensamos que, a pesar de la terrible pandemia que hemos sufrido, el trabajo desarrollado por su Concejalía ha sido impecable dadas las circunstancias que antes mencionaba. Pero como siempre se puede ir un poquito más allá pues nos hemos estado informando y, simplemente, quería darle algunos ejemplos que le puedan servir a usted como idea para la potenciación tanto de la ECAM como de la marca Pozuelo. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Almería, a través del Área de Promoción de la Ciudad y la asociación cultural La Oficina, Producciones Culturales, han consolidado su colaboración con la reciente renovación de un acuerdo entre ambas partes para dinamizar la Casa del Cine. La alianza se puso en marcha el año pasado y ahora amplía su duración con una rúbrica que conlleva novedades en cuanto a entidades colaboradoras y programación de actividades. Otro ejemplo, es la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Soria que sigue trabajando distintos formatos para promover el cine en la ciudad y, de esta forma, sumar a las diferentes secciones, festivales y actividades paralelas la puesta en marcha de un programa artístico en colaboración con los centros escolares. La reunión para avanzar en este proyecto se llevó a cabo con la coordinación de Aulafilm, la plataforma de cine para centros educativos. Se trata de una nueva convocatoria pública de apoyo a la creación de cineclubs escolares en los centros educativos sorianos con el propósito de acercar la cultura cinematográfica a la infancia desde la escuela durante el curso escolar 2022/2023. Otro ejemplo, el Cineclub Fórum de Mérida, que abre su convocatoria para participar en cine y escuela, la sección educativa del Festival de Cine Inédito de Mérida que cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Mérida y de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Extremadura. Por último, desde el Ayuntamiento de Albacete se ha subrayado que el Programa de Creación Joven 2022 dará la oportunidad a la población más joven de mostrar su arte en diferentes disciplinas como la literaria, la fotográfica o, como novedad este año, en la creación audiovisual por lo que se cuenta con la colaboración del Festival de Cine Independiente de Albacete, llamado Abycine. Esta pregunta, por tanto, es simplemente una sugerencia, una idea, una invitación a que el Equipo de Gobierno y su Concejalía en concreto decida desarrollar algún tipo de colaboración con la ECAM que, incluso, pudiera entroncar, si así sucediera, con la propia celebración de los Premios Feroz. Nada más. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Wharrier, tiene usted la palabra por el Equipo de Gobierno para cerrar el debate.

- **Victoria Wharrier Palacios (Concejal de Cultura y Comunicación):** Gracias, Sra. Presidenta. Sra. Palomino, en primer lugar, quería agradecerle, en nombre del equipo del Patronato Municipal de Cultura, el reconocimiento que siempre hace usted y su compañera la Sra. González de nuestro trabajo. Muchísimas gracias. Como le comentaba en mi primera intervención, la colaboración entre el Ayuntamiento y la Escuela de Cine de la Comunidad de Madrid ha sido muy fructífera. Durante más de 10 años se ha celebrado en colaboración con la ECAM el Festival Animamadrid, un festival internacional de cortos y largos donde toda la adaptación técnica de los mismos se realiza en las salas de la ECAM y los participantes eran dirigidos por profesorado específico de la escuela de material a editar. Durante el curso lectivo se facilitan todos los rodajes que se producen por parte de los alumnos de la escuela tramitando los permisos y con la exención de la tasa por ocupación de espacio público correspondiente a Patrimonio. Hay que recordar que Film Madrid, la Oficina de Promoción de Rodajes de la Comunidad de Madrid, ha hecho una gran labor en este sentido coordinando, asesorando y ayudando a todos los rodajes que se desarrollan dentro de cualquier municipio de la Comunidad de Madrid. Un gran apoyo que se da a la industria de producción audiovisual. La ECAM, además, ha colaborado con el Ayuntamiento en la parte didáctica. Desde 2017 se vienen realizando un gran número de talleres en el Espacio Cultural Mira dirigidos a niños entre 8 y 14 años como la introducción al mundo del cine, la profundización en aspectos técnicos con un gran éxito entre los alumnos y las familias. Han sido talleres como "Silencio, grabamos", "Rodaje de un videoclip", "Animación Stop Motion", taller de cine "Rodamos un corto", taller de creación audiovisual "Cómo se hace un spot publicitario", taller "Canal Mira TV" o taller "Anima Dance". Como verá, la colaboración es recíproca y le adelanto que estamos valorando nuevas vías de colaboración y tomamos muy en consideración sus sugerencias. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

14.27.- Del Sr. Fernández Tomás sobre servicio de estrategia del cambio climático.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. de Miguel por tiempo máximo de 5 minutos, ya sabe que en dos turnos.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. ¿Nos pueden indicar el sentido del contrato de servicio de elaboración de la estrategia sobre el cambio climático, expediente 2021/PAS-038? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Rodríguez Cañas, tiene turno de palabra para contestar por el Equipo de Gobierno.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Muchas gracias, Presidenta. Pues realizar los trabajos y estudios que se requieran necesarios para elaborar la estrategia de cambio climático del municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. de Miguel, tiene la palabra.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Según el Órgano de Contratación, la Unidad de Parques y Jardines justifica el gasto previsto inicial de casi 70.000 euros de los bolsillos de nuestros vecinos por la complacencia del Gobierno Popular en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París 2015, la estrategia europea a largo plazo “Un planeta limpio para todos”, los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, la Agenda 2030, el Acuerdo de París y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030. Explicar a los vecinos cómo encaja todo esto en su día a día, sin trascendencia real para el ciudadano de Pozuelo, solo es un concepto a ser eliminado. Mire, Sr. Oria, este es el camino para reducir el gasto superfluo y así cuadrar el Presupuesto con datos reales y no cuentos de hadas diametralmente opuestos y alejados de las necesidades de los vecinos. Miren, no existe ni un solo imperativo legal que nos imponga a los ciudadanos de Pozuelo el pago de milongas socialcomunistas y mucho menos un sometimiento a la progresía, como es este caso. Lo único que subyace es su continuo esfuerzo por complacer a las corporaciones ideológicas de la izquierda, por lo que se nota que el PP ya se ha subido al tren del globalismo con más alegría que los propios ideólogos de la inservible Agenda 2030. Este tipo de iniciativas vienen preestablecidas por el Foro de Davos, el Grupo de Puebla, el Foro de Sao Paulo, ya saben, Zapatero, Montero y demás iluminados. Son lobbies ideológicos cuya finalidad es la creación de un orden social y político alternativo basado en conceptos vacíos de practicidad, pero con una enorme carga sectaria y de ahí los denostados conceptos progres como son la resiliencia, la implementación, sinergias y demás bondades que ustedes han asumido como buenas y las hacen suyas, en este camino que han elegido para su difuminación ideológica. Me gustaría que me explicara ahora, de forma concreta, clara y precisa por qué necesitamos una estrategia sobre el cambio climático en Pozuelo de Alarcón, ¿qué ha quedado de su Uber eslogan “la ciudad donde quieres llegar”?, si se supone que somos el municipio de la periferia con mayor número de metros cuadrados verdes por ciudadano y dado que no tenemos industria contaminante, las emisiones de CO₂ en Pozuelo son bajas en relación con otros municipios de la Comunidad debido al entramado urbano, empresarial y social. Con estos datos, ¿para qué necesitamos un equipo externo de tres personas con formación en biología o cartografía para elaborar un informe de evaluación de los efectos del cambio climático en Pozuelo? ¿Somos una burbuja territorial con impactos, efectos, riesgos y prioridades que solamente afectan al término municipal? ¿No les parece una duplicidad existiendo de por sí organismos supranacionales que ya hacen esta exigua labor? ¿Cómo plantean crear una cultura estratégica común en materia de mitigación y adaptación al cambio climático única y propia de los ciudadanos de Pozuelo? ¿Ustedes no se cansan de absorber este tipo de vaguedades más propias de socialcomunistas y hacerlas suyas? Le ruego me indique su parecer al respecto del contrato, ¿cómo encaja una empresa catalana creada en 2018, centrada en proyectos de movilidad y transporte público, en la elaboración de este informe? ¿Cómo valora que esta empresa, en sus proyectos estrella, enarbola el proyecto de estrategia 2025 de la bicicleta en Cataluña o la preparación del proyecto de gestión de riesgo de desastre para coche enchufable en Lima, Perú, o las intervenciones en urbanismo táctico de las ciudades de Rionegro y Montería en Columbia? ¿Cree que tiene alguna relación con el objeto del contrato? ¿Cómo considera que la oferta seleccionada sea denominada anormalmente baja por el Órgano de Contratación y salga vencedora aun así, pese a no tener una experiencia en estos proyectos? ¿Cómo es posible incorporar tres personas, con salario bruto, medios materiales, coches, más beneficio industrial por 4.000 euros al mes? ¿Cómo valora que para la presentación de informes

recogidos en la memoria justificativa de este desconcertante e inútil proyecto señalen que éstos deben ser presentados en papel reciclado con un 85 % mínimo de fibra reutilizada y con un proceso de blanqueamiento completamente libre de cloro o de fibra virgen procedente de bosques de gestión sostenible? ¿Conocen las memorias USB, el mail, las nuevas tecnologías? ¿No se dan cuenta de que están bailando al son de los pijos progres? Me parece inadmisibles que ustedes, que están a día de hoy en el Gobierno del municipio, blanqueen con su actitud tendencias globalistas, me parece que sin sentido les deja retratados con su deriva ideológica y, por tanto, nos hace más débiles a todos, pero lo que me parece del todo inaceptable es que malgasten el dinero de los vecinos en tamaña ocurrencia. Espero que tengan la oportunidad de hacer un examen de conciencia sobre la oportunidad perdida de hacer frente a la dictadura ideológica de la izquierda y recuerden lo que ya señaló Lenin, para algunos un ideólogo de cabecera, occidente nos comprará la soga con la que se ahorcarán. Ustedes, con estas ocurrencias, solo están acelerando el proceso en su desenlace final. Gracias, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate el Sr. Rodríguez Cañas por el Equipo de Gobierno. Adelante.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Muchas gracias, Presidenta. Pues vaya mañana que llevamos, entre que la Sra. Cabal duda de la capacidad de los técnicos y que ustedes, una vez más, dudan del proceso de adjudicación de unas mesas de contratación, en la cual los políticos no estamos, ya que está formada por funcionarios de la casa. Parece ser que después de urbanismo toca medio ambiente, ¿cuáles son los siguientes técnicos a los que se van a enfrentar ustedes, señores de Vox? Aunque se oculten en coches eléctricos, yo sé que a ustedes esto de cuidar el medio ambiente y pensar dejar a nuestros hijos un planeta, ya no mejor sino, al menos, no peor del que lo estamos disfrutando nosotros, es algo complicado porque no les cabe en un tuit. Y es que, en el fondo, lo que les cuesta es tener una idea clara de qué es Pozuelo, qué quieren para Pozuelo más allá de la confrontación, el titular incendiario o las soluciones simplistas a problemas trascendentales. Mire, Sr. de Miguel, no es que este Concejal se haya vuelto loco y haya sacado de la chistera la necesidad de hacer una estrategia de cambio climático. Le cuento, la Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética, artículo 26, dispone que las Administraciones Públicas competentes promoverán la identificación y clasificación de los sumideros de carbono, así como la evaluación y contabilización a partir de las fuentes de información existentes. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático estableció que la adaptación al cambio climático constituye un elemento esencial en las políticas ambientales internacionales, las partes deberán formular, aplicar, publicar, actualizar regularmente programas que contengan medidas para facilitar la adaptación adecuada al cambio climático. El Acuerdo de París 2015 establece que sus objetivos básicos aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. Pero es que, además, tenemos la estrategia europea a largo plazo, los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Yo sé que a ustedes esto de Europa les cuesta, pero es que aquí, fruto del convenio de colaboración institucional entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Medio Ambiente, que suscribieron en el año 2004, se constituye la Red española de ciudades por el clima, como la sección de la FEMP que aglutina a las ciudades y pueblos comprometidos con el desarrollo sostenible. Y, por si no lo sabían ustedes, es que el Ayuntamiento de Pozuelo está adherido a esta Red desde el 29 de noviembre del año 2005, en cumplimiento de los compromisos establecidos es necesario adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Por todo esto, Sr. de Miguel, este contrato resulta necesario y aunque ustedes ni lo entiendan ni lo quieran entender. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

14.36.- De la Sra. Hernández Martínez sobre escrito remitido a la Concejalía de Deportes por usuarios/as de las actividades del Carlos Ruiz.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Hernández Martínez. Ya sabe que 5 minutos en dos turnos. Adelante.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Casi 200 usuarios y usuarias del gimnasio Carlos Ruiz han remitido una carta a la Concejalía de Deportes y a la Sra. Alcaldesa. ¿Qué soluciones van a darse a los problemas que plantean estos usuarios para dicho centro?

- **Sra. Presidenta:** Sr. Rodríguez Cañas, tiene la palabra para contestar por el Equipo de Gobierno.
- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Gracias, Presidenta. Pues, Sra. Hernández, como ya le comenté personalmente la semana pasada en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, los desperfectos de la infraestructura están realizándose o previstos en el calendario. El contrato de servicio de apoyo a las actividades de la Concejalía de Deportes para fines de semana es un contrato complejo que ha costado arrancar, pero que vamos puliendo y mejoraremos para próximas licitaciones. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Hernández, tiene la palabra en su turno de réplica.
- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias. Sr. Rodríguez, quiero empezar esta intervención felicitándole por la apertura de la piscina de verano del Carlos Ruiz, han hecho un buen trabajo y los vecinos y vecinas de Pozuelo se lo agradecen. Sin embargo, parece que es lo único que funciona medianamente bien en el Carlos Ruiz. A finales del pasado mes de junio se ha llevado a cabo una recogida de firmas de casi 200 usuarios y usuarias afectados por las malas condiciones en las que se imparten las actividades y el deplorable estado de las instalaciones fitness del mismo gimnasio. Nada de lo que le reclaman en el escrito tiene que ver ni con el parón del edificio de la piscina nueva ni por el futuro polideportivo de la zona norte, que ya sabemos que, desafortunadamente, tampoco va a marchar en esta legislatura. Así que, no me venda a continuación las excelencias de estas dos infraestructuras porque en realidad, lo cierto y verdad, es que los vecinos y vecinas que queramos desarrollar actividades físicas propias de un gimnasio solo contamos, en este municipio, con las instalaciones del Carlos Ruiz. Usted conoce, Sr. Rodríguez, las deficiencias de las que hablo en el escrito. El edificio cuenta de partida con un diseño que nunca debió aceptarse, las salas ruidosas en las que es imprescindible la música para realizar las actividades están encaradas a la zona de la Avenida de Italia con la consiguiente molestia para los habitantes de las viviendas colindantes y, también, de los usuarios que estamos allí en el centro. Ustedes en 12 años no han hecho nada por solucionar el aislamiento acústico de este edificio. Y del térmico ya ni hablamos, no existe, o te pelas de frío en invierno o te cueces de calor en verano. De las 3 salas disponibles, sólo en una de ellas funciona el aire acondicionado, en las otras, por lo menos, hasta el lunes no funcionaban. El martes indignaron ustedes bastante a los usuarios porque se fueron a medir la temperatura, era el día más fresquito después de una ola de calor de 10 días y parece que las mediciones habían bajado, pero mire, el lunes yo estuve y daba una temperatura en la sala de musculación de 31,2 ° y en la otra sala de 29,3 °. Creo que, además, también volvieron a medir ayer, con lo cual, seguramente han arreglado, ahora nos lo explicará usted, el aire acondicionado y parecía que las temperaturas habían bajado. La que no ha bajado es la de la fuente del agua. Mire, 724 personas bebemos agua de esa fuente y esa fuente el lunes daba el agua a una temperatura de 32,3 °, seguramente que nos podíamos hacer una manzanilla todos los que estamos aquí a la temperatura a la que sale el agua. El suelo de la sala de musculación, que usted conoce muy bien y que se iba a arreglar con el próximo edificio y todas estas cosas, ese suelo lleva hundido, rajado y lleno de panzas, de tropezones desde hace, por lo menos, 10 años. Mire, los rotos se arreglan con cinta americana, eso por no hablar de las constantes averías en tuberías de agua que en ocasiones han hecho que el centro aparezca lleno de cubos por todos los sitios. Hablemos del material. Pues el material, tanto las máquinas como las bicicletas, tienen más de 10 años, están obsoletas, están desgastadas, defectuosas por la práctica deportiva y el mucho uso sin que haya perspectiva, de momento, de que ustedes vayan a cambiarlas. ¿Sabe por qué los 724 usuarios abonados seguimos allí aguantando este desastre? Pues por el equipo humano que, desde hace muchos años, algunos del Patronato de Deportes, están trabajando en estas instalaciones, profesionales que levantaron este servicio y que ahora ven cómo se deteriora la calidad y no solo por el abandono de las instalaciones, que también. En el mes de mayo firmaron ustedes un contrato por el que se comienzan a dar los pasos para la externalización de este centro. En junio comenzó el nuevo personal para mantenimiento, conserjerías, servicios deportivos y servicio médico y socorrista. Los monitores deportivos a los que ya no se les exige una titulación ni media ni superior, sino solamente una formación como monitor, han empezado en el mes de junio con reiteradas faltas de asistencia y suspensión, que me imagino que esto se habrá corregido, y compartían los horarios de fines de semana con los profesores titulares. Eso en el mes de junio, porque a partir de julio lo que iba a ser un servicio de apoyo es ya titular indiscutible, pues desempeñan las labores de fin de semana ellos solos, el personal. Están solos los fines de semana sin la compañía del personal del Carlos Ruiz. Ustedes nos rebajan la calidad del servicio y deterioran la economía de aquellas

personas que trabajaban en fin de semana. ¿De verdad creen que los más de 700 usuarios merecemos estas condiciones y este trato pagando, como pagamos, un servicio público a precio de gimnasio privado? Están dejando morir este servicio, señores del PP, como están haciendo con la sanidad y la educación en la Comunidad de Madrid para justificar una no muy lejana externalización del servicio, como ya hicieron con el gimnasio del Valle de las Cañas. Tanto el personal del Carlos Ruiz como vecinos y vecinas nos merecemos un servicio público de calidad y ustedes no nos lo están dando. Cuando quiera, Sr. Rodríguez, nos damos un paseo por allí y vemos todo esto que hemos comentado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Rodríguez Cañas, tiene la palabra para cerrar el debate por el Equipo de Gobierno. Adelante.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Gracias, Presidenta. Podemos pasear cualquier tarde o cualquier mañana, Sra. Hernández, cuando usted quiera. Voy a contestarle a todos los puntos que ha ido comentando. En primer lugar, el contrato de servicios de apoyo a las actividades de la Concejalía de Deportes nace de la necesidad de tener un refuerzo los fines de semana sin sobrecargar la plantilla municipal y usted lo sabe. Como bien sabrá, los trabajadores de la Concejalía de Deportes realizaban históricamente 4 turnos el fin de semana, sábado mañana y tarde, domingo mañana y tarde, con su correspondiente incremento salarial, lógicamente, y las jornadas de descanso en otro momento entre semana. Ante la realidad del personal que nos encontramos a día de hoy, desde este Equipo de Gobierno pensamos que es mejor tanto para el trabajador municipal y, sin duda, más barato para las arcas públicas que éstos desempeñen su trabajo entre semana, de lunes a viernes y se vieran desahogados los turnos de fin de semana con el apoyo del personal de empresa. Y creo que esto no se puede discutir. Esto no quiere decir que en ningún momento que no vayan a hacer ningún fin de semana, sino que en función de las necesidades del servicio se harán fines de semana. En cualquier caso, como los que realmente conocen la instalación, las actividades y el día a día de la Concejalía de Deportes, siempre hay personal municipal y en esa línea fue el acuerdo que llegamos con los trabajadores. Ha comentado usted también la solvencia técnica que se requirió a la empresa, sobre todo, refiriéndose a la formación de los trabajadores de fitness. Pues bien, haciendo la consulta a raíz de la Comisión de Vigilancia de la Contratación de la semana pasada, me confirman que la elección se encuentra englobada dentro la Ley 1/2019, de modificación de la Ley 6/2016, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid. Aun así, le reitero, que la intención de la Concejalía es dar el mejor servicio a los vecinos usuarios, que este contrato ha sido complicado y poco a poco vamos limando aspectos que vamos notando día a día que hay que cambiar y estaremos encantados de modificar todo aquello que no funcione y lo que se nos ha ido quedando fuera. Gobernar es decidir y nosotros gobernamos. En lo relativo a las instalaciones lo he explicado también en múltiples ocasiones. Nuestro objetivo es siempre el de tener las mejores instalaciones deportivas, como informó la Alcaldesa en el pasado debate del estado del municipio, casi 20 millones de inversión en Deportes. Pero aún quedan cosas por hacer y el edificio de fitness de Carlos Ruiz es una de ellas y hay que reconocerlo. Pero es que las cosas hay que hacerlas con cabeza, preocuparse de conocer su estado y ocuparse en buscar una solución. El suelo del edificio del fitness hay que cambiarlo entero, levantar hasta el forjado, volver a nivelar la base e instalar la nueva tarima y lo vamos a hacer. Ahora bien, lo haremos una vez haya terminado la obra del nuevo edificio del Carlos Ruiz para poder desplazar la actividad que se está dando hoy en el fitness al nuevo edificio y así no perjudicar a los vecinos, no dejar de dar un servicio durante, aproximadamente, 8 meses. Sé que ustedes preferirían que no diéramos servicio, que cancelásemos ahora, pero es que nosotros preferimos anteponer los intereses de los vecinos a los intereses partidistas. Mientras tanto se van realizando pequeñas actuaciones que nos permiten estirar la vida útil del actual suelo hasta que llegue el momento de cambiarlo que, ojalá que fuera mañana, pero es que no va a ser mañana. La climatización de las salas está siendo reparada por la Concejalía de Obras, en el gimnasio tenemos dos máquinas, una de ellas funciona y la otra están reparándola, creo que falta un compresor por venir. Pero sí, en algún momento tendremos que acometer íntegramente la renovación de la climatización del edificio. Con el tema de la insonorización de las salas le cuento lo mismo, Sra. Hernández, que le dije el otro día, desde la dirección de la Concejalía y una vez que hayan terminado las obras de edificio nuevo y los trabajos a realizar en este edificio, se reorganizarán las clases y los usos de las aulas dejando el edificio antiguo a aquellas actividades que generen menos ruido, trasladando las de mayor impacto acústico a las nuevas salas. Creo que he abordado y le he dado todas las explicaciones a todos los puntos que hacía usted. Como puede comprobar ni maltratamos a

nuestros trabajadores, ni abandonamos a los usuarios, gestionamos los recursos con los que contamos y trabajamos por tener una programación deportiva completa en unas instalaciones de primer nivel. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

14.49.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre piscina de verano.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Gil Alonso. Adelante.

- **Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal POPULAR):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. ¿Qué valoración hace la Concejalía de Deportes sobre la reapertura de la piscina de verano?

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Cañas, de nuevo, para contestar por el Equipo de Gobierno.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Muchas gracias, Presidenta. Este Equipo de Gobierno cumple con sus compromisos adquiridos y muestra de ello ha sido la apertura durante esta campaña de verano de la piscina al aire libre del Polideportivo Carlos Ruiz. Le agradezco, Sra. Hernández, la felicitación. Como todos ustedes saben la suspensión de las obras del nuevo edificio del complejo nos han permitido abrir la piscina en perfectas condiciones de seguridad para los usuarios, acometiendo para ello una serie de trabajos que les voy a detallar. En primer lugar, se realizó a finales del año pasado los trabajos de cuidado y mantenimiento del arbolado de la pradera para que pudieran dar sombra a los bañistas, contando con el enorme destrozo que el temporal Filomena ocasionó en todo el pinar; se ha procedido a la reparación y puesta en marcha, tanto de las bombas como del sistema de depuración de los vasos de las piscinas, reparando algunas partes dañadas y reponiendo el solado de la playa de la piscina en los tramos que fue necesario retirarlo para acometer estos trabajos; en cuanto a la pradera, se ha instalado un nuevo sistema de riego en la zona del pinar y se ha procedido a plantar césped natural, realizando los trabajos de siega y mantenimiento oportunos; para garantizar en todo momento la seguridad a los bañistas, en relación a la zona de obras, hemos procedido a instalar una valla opaca en todo el perímetro de la misma, instalando una lona que impide que la valla adquiera demasiada temperatura y refleje el sol; al no tener sitio suficiente para disfrutar del chiringuito, como en otras ocasiones, se ha procedido a habilitar una zona de descanso con máquinas de vending, mesas y sombrillas, del mismo modo se han adquirido nuevas sombrillas para la zona de la pradera que no tiene árboles y, por lo tanto, carece de sombra natural. Teniendo en cuenta todos esos trabajos mencionados anteriormente, podemos decir que los costes derivados de todas estas actuaciones han supuesto un importe total, aproximadamente, de unos 100.000 euros y desde la apertura de la piscina los datos de asistencia son los siguientes: la primera semana 570 personas; la segunda, 550; la tercera, 855 personas; y, ahora que se notan las vacaciones de los niños, en la cuarta semana, del 10 al 16, 1.232. Por todo ello, valoramos positivamente la reapertura de esta piscina de verano y seguiremos trabajando para que el año que viene podamos aumentar las coberturas y los servicios. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

14.50.- Del Sr. Oria de Rueda sobre el servicio de acompañamiento laboral.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Rodríguez Morales. Adelante.

- **Ana María Rodríguez Morales (Grupo Municipal POPULAR):** Buenos días a todos. Gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace la Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Mujer sobre el Servicio de Acompañamiento Laboral?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Concejal de Familia, Sra. García Molina, para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Presidenta. Sra. Rodríguez Morales, el proyecto de Acompañamiento Laboral del Ayuntamiento de Pozuelo nació para abordar la dificultad que ciertos colectivos sufren para entrar en el mercado laboral y está especialmente dirigido a personas en riesgo de exclusión social, usuarios de los servicios sociales municipales o mujeres como medida de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y a personas con discapacidad como medida de protección de los derechos a la igualdad de trato y de oportunidades. Durante el proyecto se ha puesto el foco a la totalidad de las personas atendidas y la heterogeneidad de los perfiles que éstos presentaban, a través de un acompañamiento personal e

individualizado con sesiones tanto individuales como en grupo y añadiendo el componente de competencias digitales. Además, se ha orientado no solo a potenciar el empoderamiento de cada persona participante y el aumento de su empleabilidad sino también a la autonomía y a la sostenibilidad en aquellos casos en los que se ha conseguido la inserción laboral. El conjunto de las fases del acompañamiento se ha canalizado a través de asesores de empleo, dotando constantemente de recursos y soluciones a las personas participantes tanto de forma presencial como telemática. La memoria del servicio de Acompañamiento Laboral del Ayuntamiento de este último año ha arrojado los siguientes datos: 41 personas fueron derivadas y de ellas 38 finalizaron el programa, es decir, el 93% de los participantes; se estableció como objetivo alcanzar una tasa de inserción de al menos el 50% de las personas participantes, llegándose finalmente a un 67%; y, además, de las primeras inserciones contabilizadas se han producido también segundos y terceros contratos que han facilitado a los usuarios del programa su mantenimiento en el mercado laboral. Y, todo ello tras realizar más de 1.130 acciones individuales con los participantes. Por tanto, y dado que se ha alcanzado, incluso superado, los objetivos establecidos actualmente se han creado nuevos grupos de participantes mediante entrevistas para su valoración. Sra. Rodríguez, éste es un buen ejemplo de las políticas que impulsa el Partido Popular para luchar contra la exclusión social y promocionar la igualdad de trato y de oportunidades. Mientras que el Gobierno de España sigue intentando vendernos su fracasado discurso social con el ingreso mínimo vital a la cabeza, que esta misma semana dejaba retratado al aire con un informe demoledor donde se descubría que el 57% de los potenciales beneficiarios no llega a solicitarlo, entorno al 70% de las solicitudes son denegadas, casi 1 millón de solicitudes y que tras 2 años de existencia llega únicamente al 22% de hogares en riesgo de pobreza. En definitiva, una medida de la marca de la casa socialista, chapucera y populista. La autoridad fiscal ha dicho que seguirá analizando el ingreso mínimo vital ya que uno de los riesgos de este tipo de prestación...

- **Sra. Presidenta:** Guarden silencio. Ya me extrañaba a mí.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):**...es que genera lo que se conoce como trampas de la pobreza, esto es, ciudadanos que se acostumbran a vivir de una ayuda pública y salen del mercado laboral. Hoy quiero animar desde aquí al Gobierno de España, que es en sí mismo una trampa de pobreza, a copiar medidas como este proyecto de Acompañamiento Laboral del Ayuntamiento de Pozuelo que es un incentivo real para el empleo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas que se formulan por los Grupos se responden por escrito conforme marca nuestro Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 14 del orden del día y pasamos directamente al 17 puesto que en el punto 15 y el 16 no hay ni preguntas ni ruegos.

15º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

16º.- Ruegos con una semana de antelación.

17º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

17.1.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo sobre becas de comedor para el curso 2021-2022.

- **Sra. Presidenta:** Se han presentado dos ruegos con posterioridad a esta convocatoria del Pleno por parte de la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo. He dicho que son dos, tiene usted la palabra. Adelante.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Se repite otro curso escolar la misma situación, pero empeorada de manera incomprensible, las familias que resultaron adjudicatarias de becas de comedor para el curso 2021-2022, ya finalizado, siguen sin recibir ni un solo céntimo de las mismas. El curso terminó hace un mes y esta vez no han cobrado ni siquiera el primer plazo. A 21 de julio de 2022, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón está en deuda con más de 400 familias de nuestro municipio. Siempre hablan de lo que cuidan a las familias, pero la realidad es otra. ¿Son conscientes de qué tipo de familias son a las que se adjudican estas becas? Lo saben muy bien, son las familias más vulnerables de Pozuelo. Puede que el problema aquí sea que ustedes solo gobiernan para un tipo de familia, pero recuerden que ustedes se deben a todos los pozueleros y pozueleras, no solo a los más pudientes del municipio. Deberían hablar claro a las

familias y contarles la realidad. Siguen anunciando becas para estudiantes de la Universidad privada, 100 euros en campamentos en entidades privadas y no pagan las concedidas ya. Es fundamental que para este Ayuntamiento sea una prioridad trabajar para cuidar a las familias de nuestro municipio, pero en su lugar se las está dejando abandonadas. Las familias no pueden estar esperando más tiempo por esta ayuda que ya han tenido que adelantar de sus bolsillos. ¿Es necesario que estas familias tengan que adelantar las cuotas cuando a duras penas llegan a fin de mes? El sistema que tienen asignado es que una vez que esté todo listo, el Ayuntamiento paga al colegio y es la secretaria o secretario del colegio el que tiene que hacer el pago familia por familia. Ya están de vacaciones con lo cual, aunque paguen inmediatamente que es lo que exigimos, las familias ya no cobrarán hasta el mes de septiembre por lo menos. Es decir que empezarán a pagar el comedor de septiembre sin recuperar lo pagado en el curso 2021-2022. Desde Somos Pozuelo lo tenemos claro y esperamos que ustedes también, al igual que me imagino que toda la Corporación aquí presente: pagar de inmediato las becas comedor y solucionen esta situación de una vez por todas. Por ello se ruega: que la Concejalía responsable de estas ayudas se haga cargo de inmediato del pago de las mismas sin dilatarlo más en el tiempo y que se haga todo lo posible para que en lo sucesivo estas ayudas sean pagadas antes de que las familias tengan que adelantar el dinero tal y como se aprobó en Pleno el 25 de enero de 2018 con los votos a favor del Partido Popular y del resto de Grupos de la oposición a propuesta de Somos Pozuelo.

17.2.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo sobre protocolo de actuación ante olas de calor.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, Sra. Cabal, para su segundo ruego.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Uno de los principales efectos de la crisis climática son la intensificación de las altas temperaturas y los períodos de ola de calor. Esto se ha vuelto especialmente extremo en 2022, con olas de calor largas y prolongadas. No es algo para lo que nos tengamos que preparar de cara al futuro, sino algo que ya está ocurriendo. Puede verse, según la AEMET, que entre 2001 y 2010 se contabilizaron 57 días con ola de calor. En el periodo de 2011 a 2019, 116. Las graves consecuencias de las olas de calor están teniendo incidencia en los trabajadores que realizan sus tareas al aire libre. De todos es conocido el fallecimiento de un barrendero del Ayuntamiento de Madrid y antes de ayer otro entró en coma por el mismo problema. A todos los efectos y no como dice el Sr Almeida, el Ayuntamiento es responsable subsidiario tanto de sus propios trabajadores como de vigilar que sus contratados cumplan con la normativa de prevención de riesgos laborales, es el deber de "in vigilando". A este efecto, quizás se debería pensar en realizar un protocolo para poner en marcha a partir de una temperatura prevista superior a los 36,5º -Nivel de Riesgo 1 de acuerdo al protocolo de la Comunidad de Madrid-, que incluya, entre otras medidas, las que proponemos en este ruego. Esto sería, pues, un primer paso urgente en la adaptación de las ciudades al cambio climático, creando refugios climáticos, gestionando la movilidad de otra forma, reorientando la visión del urbanismo, garantizando políticas de ahorro y eficiencia energética, intentando concienciar en lugar de confundir a la ciudadanía. Priorizar la lucha contra la contaminación y buscar maneras efectivas de renaturalizar la ciudad. Por todo lo expuesto anteriormente, Somos Pozuelo presenta este ruego para que sea tenido en cuenta más allá de la palabra y que pase a los hechos. Estamos ante casos de posibles muertes como ya ha ocurrido y en el caso laboral, si el Ayuntamiento no toma medidas, tiene una clara responsabilidad. Se debe garantizar la seguridad laboral frente a las temperaturas extremas. Por ello se ruega: que la Concejalía responsable de las trabajadoras y los trabajadores, así como la Concejalía responsable del seguimiento de las empresas de servicios, tengan en cuenta esta serie de indicaciones para la realización de un protocolo: adaptación de turnos y tareas de las trabajadoras y trabajadores de los servicios municipales a las situaciones de olas de calor mediante eliminación del turno de tarde, de los que lo tengan, y que los trabajadores elijan pasar a mañana o noche, evitando las horas centrales de calor; posibilidad de adelantar el turno de mañana para salir antes quien lo deseé; facilitar la información clara al personal para prevenir los efectos del calor en la salud, así como cualquier cuestión que les proteja de sufrir golpes de calor; mejorar los EPIS; desarrollo o revisión de protocolos específicos de actuación para cada uno de los cuerpos municipales -policías, agente de movilidad, agentes del SER, limpieza, jardinería, obras públicas- que prestan servicios públicos para afrontar el aumento de las temperaturas y de los días de calor en Pozuelo; elaborar un plan de emergencia de refugios climáticos; garantizar el funcionamiento de la totalidad de las fuentes de agua potable en Pozuelo e incrementar su número en la medida que sea necesaria; adoptar medidas para garantizar

el confort climático en los patios escolares, aumentando la presencia de arbustos, árboles y herbáceas que aporten frescor...

- **Sra. Presidenta:** Se ha acabado su tiempo, Sra. Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Quedaban dos cosas pero las tienen ustedes ahí.

- **Sra. Presidenta:** Tomamos nota de sus ruegos.

18º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No hay ningún asunto urgente.

- **Sra. Presidenta:** Les doy las gracias a todos por su asistencia, por el tono. Les deseo un feliz verano que podamos todos descansar unos días en unas merecidas vacaciones para que volvamos con las fuerzas renovadas a seguir trabajando por esta ciudad. Muchas gracias, se levanta la sesión.